



PLAN DE DESARROLLO CON EXPERIENCIA AVANZAMOS

2020 - 2023

PROYECTO DE ACUERDO PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

CON
EXPERIENCIA
AVANZAMOS



ALCALDÍA DE
CANDELARIA
VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA - SURAMÉRICA
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE PLANEACIÓN E INFORMÁTICA

TABLA DE CONTENIDO.

- Exposición de motivos.
- Considerandos.

CAPITULO I. Componente Estratégico. Adopción; Fundamentación legal; Visión; Misión; Objetivo general; Líneas estratégicas; Enfoques conceptuales; Principios rectores; Ejes temáticos Estratégicos; Proyectos estratégicos, Planes, programas y subprogramas para atender la Pandemia del COVID - 19 y Metodología.

- **ARTÍCULO PRIMERO.** Adopción.
- **ARTÍCULO SEGUNDO.** Fundamentación Legal.
- **ARTÍCULO TERCERO.** Visión.
- **ARTÍCULO CUARTO.** Misión.
- **ARTÍCULO QUINTO.** Objetivo general.
- **ARTÍCULO SEXTO.** Líneas Estratégicas.
- **ARTÍCULO SÉPTIMO.** Enfoques conceptuales.
- **ARTÍCULO OCTAVO.** Principios rectores.
- **ARTÍCULO NOVENO.** Ejes temáticos estratégicos.
- **ARTÍCULO DÉCIMO.** Proyectos estratégicos.
- **ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** Planes, programas y subprogramas para atender la Pandemia del COVID - 19.
- **ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** Metodología.

CAPITULO II. Estructura del Plan de Desarrollo Territorial. Líneas Estratégicas. Sectores; Programas, Meta de resultado; Indicador de resultado; Subprogramas; Meta producto; Indicador de producto.

- **ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.** Línea Estratégica: Desarrollo social. Avanzando en familia por una Candelaria solidaria.
- **ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.** Línea Estratégica: Desarrollo Económico y promoción del desarrollo. Avanzando con oportunidades para el futuro.
- **ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO.** Línea Estratégica: Gobierno territorial. Avanzando con gestión administrativa eficiente.
- **ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.** Línea Estratégica: Ambiente y Desarrollo sostenible. Avanzando hacia un ecosistema sostenible.

CAPITULO III. La pandemia del COVID – 19. Adopción.

- **ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.** Adopción.

CAPITULO IV. Marco Fiscal de Mediano Plazo, Plan Plurianual de Inversiones. Plan Financiero.

- **ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO.** Plan Financiero.

CAPÍTULO V. Seguimiento y evaluación.

- **ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO.** Seguimiento y evaluación.
- **ARTÍCULO VIGÉSIMO.** Evaluación de las Políticas Públicas.

CAPITULO VI. Disposiciones, Autorizaciones, Facultades y Vigencia.

- **ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO.** Disposiciones generales.
- **ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.** Autorizaciones.
- **ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.** Facultades.
- **ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.** Vigencia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Honorables concejales,

Después de muchos años de servicio a nuestro municipio, que me ha permitido acercarse a su problemática y encontrar con la comunidad soluciones y un largo proceso de los **“diálogos territoriales”** que adelanté con mi equipo de trabajo en los corregimientos y en la cabecera municipal me permitió elaborar la propuesta de gobierno **“Candelaria. Con Experiencia Avanzamos”** que hoy se traduce en el Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 que pongo en sus manos y conocimiento para su discusión y aprobación.

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Territorial, PDT se enmarca bajo el principio de la planeación participativa, lo cual nos ha permitido generar procesos de participación ciudadana y rutas de acción entre la administración municipal y la comunidad en torno a las problemáticas y las posibles soluciones que el municipio debe ofrecer para satisfacción de los ciudadanos y la eficiente utilización de los recursos que permita el mejoramiento de las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio.

El PDT es fundamental para la Administración y la comunidad en general, ya que refleja claramente los resultados esperados y concertados entre la comunidad y administración municipal, constituyéndose en un instrumento de gestión a través del cual se efectuará la programación, el seguimiento y la evaluación permanente para la ejecución de políticas, asignación de recursos, control social y cierre de brechas.

La construcción del PDT, se formuló siguiendo los lineamientos del KIT - Territorial, 2020 suministrado por el Departamento Planeación Nacional. Consecuente con lo anterior el PDT consta de tres partes: Un componente diagnóstico, un Componente Estratégico (Proyecto de Acuerdo) y un Componente Financiero.

EL COMPONENTE DIAGNÓSTICO: *“Bases del Plan de Desarrollo Territorial”* que se presenta como anexo al presente proyecto de acuerdo se elaboró utilizando la información secundaria suministrada en el KIT - Territorial, 2020; los informes de empalme entregados por la administración 2016 – 2019, los resultados de los “Diálogos Vallecaucanos: porque el Valle somos todos” preparatorios del Plan de Desarrollo del Departamento del Valle del Cauca 2020 – 2023; se suma a ello, las Directrices del Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio revisado y ajustado en el año 2015, Acuerdo N° 002 (enero 29 de 2015) por medio del cual se modifica el Acuerdo 015 de diciembre 29 de 2005, que aprobó el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Candelaria – Valle, y se dictan otras disposiciones.

El Plan de Desarrollo Territorial que pongo a consideración de la corporación edilicia, es el resultado de un amplio proceso de participación ciudadana del cual se da cuenta en detalle en el documento de diagnóstico que permitió escuchar a los ciudadanos del área urbana y rural.

Las políticas públicas del municipio que se convierten en un elemento estructurante de la gestión pública municipal y son el soporte de la formulación de nuestro Plan de Desarrollo, tanto en su diagnóstico, como en su componente estratégico. Ellas son:

1. Acuerdo N° 003 (enero 28 de 2011), "por medio del cual se adopta la Política Pública para la protección y atención integral de primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Candelaria "Todos en Candelaria por una infancia y adolescencia feliz, 2011 – 2021";
2. Acuerdo N° 018 (noviembre 25 de 2019), "por medio del cual se adopta la Política Pública de discapacidad e inclusión social del municipio de Candelaria, 2019 – 2029";
3. Acuerdo N° 022 (noviembre 29 de 2019), "por medio del cual se adopta la Política Pública de la población negra, afrocolombiana, raizal y palenquera del municipio de Candelaria, 2019 – 2029";
4. Acuerdo N° 019, (noviembre 25 de 2019), "por medio del cual se adopta la Política Pública equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres de Candelaria: mujeres transformando territorios, 2019 – 2030";
5. Acuerdo N° 023 (noviembre 29 de 2019) "por medio del cual se adopta la Política Pública de Visión 2036 para el municipio de Candelaria, Valle del Cauca, 2019 – 2036".

EL COMPONENTE ESTRATÉGICO se elaboró de manera conjunta con los funcionarios de la administración municipal responsables de cada sector, tomando como insumo el componente diagnóstico y siguiendo el enfoque de equidad e inclusión, estructura territorial y gestión por resultados definidos en el KIT - Territorial, todos estos aspectos enmarcados dentro de las apuestas nacionales definidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" y su enfoque de desarrollo regional, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el proceso de Construcción de Paz, los cuales se desarrollan en el Plan como Políticas transversales.

Aporte significativo lo constituyen las orientaciones indicadas en el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental; lo dispuesto en el Plan de Gestión Ambiental Regional; las Directrices de la Visión actualizada, "Valle, 2032"; lo indicado por parte de la Región Administrativa y de Planificación. RAP – Pacífico y lo planteado por la Región de Planificación y Gestión. G – 11. Capítulo especial merecen las propuestas del "Pacto Región Pacífico: Diversidad para la equidad, la convivencia pacífica y el desarrollo sostenible" contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo, en el marco del desarrollo regional.

El Componente Estratégico del Plan, tal como lo establece la ley, está estructurado para llegar desde la estructura establecida en el Sistema de Información del Formulario Único Territorial a los Sectores, Programas y Subprogramas, los proyectos que se identificaron con la comunidad serán incluidos en los Planes de Acción de las Secretarías en correspondencia a la capacidad financiera del municipio.

EL COMPONENTE FINANCIERO se formuló con base en las ejecuciones presupuestales de los años 2016 - 2019, con crecimientos reales en los ingresos tributarios y no tributarios del Sistema General de Participación. En este Plan de Inversiones, se plantea una fuerte financiación con recursos de otras fuentes, es decir que se debe hacer un gran esfuerzo de gestión de recursos ante los organismos del orden departamental, nacional y con un particular interés en la gestión de la cooperación internacional.

Sobre este particular es importante mencionar que el Plan Financiero que se presenta reconoce los impactos económicos sobre las finanzas municipales que ha generado el manejo de la Pandemia del COVID – 19, y se ha valorado su evolución en el municipio, sobre todo, en los recursos propios de libre inversión.

En el componente financiero debo reconocer se tendrá un impacto muy fuerte con los efectos fiscales generados por la Pandemia del COVID – 19, sobre todo en los recursos propios, desde la administración municipal nos acogeremos por lo dispuesto por el gobierno nacional en el Decreto Legislativo N° 512 del 2 de abril de 2020 “Por el cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para realizar movimientos presupuestales, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica” y el Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020.

Elementos centrales del Plan de Desarrollo Territorial. El Plan de Desarrollo que pongo a su consideración está estructurado de la siguiente manera:

Líneas Estratégicas y sectores. Siguiendo el programa de gobierno y las políticas nacionales de desarrollo territorial, el plan está orientado a cuatro grandes Líneas Estratégicas con sus respectivos sectores y objetivo estratégico:

- **Línea Estratégica: Desarrollo social.** Avanzando en familia por una Candelaria solidaria.
SECTORES: Educación; Salud y protección social; Vivienda; Agua Potable y Saneamiento Básico; Deporte y recreación; Cultura; Inclusión social: (Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y el Fortalecimiento Familiar; Juventud; Personas con discapacidad; Afrodescendientes, mujer; Libertad sexual; Adulto mayor; Víctimas del conflicto armado y Libertad religiosa).

OBJETIVO ESTRATÉGICO. Avanzar en los procesos de inclusión y equidad social para generar mayor Desarrollo Humano.

- **Línea Estratégica: Desarrollo Económico y promoción del desarrollo.** Avanzando con oportunidades para el futuro.
SECTORES: Agricultura y Desarrollo Rural; Transporte; Otros servicios públicos: (Internet, alumbrado público y gas natural domiciliario); Promoción del desarrollo: (Trabajo; Comercio, Industria y Turismo).

OBJETIVO ESTRATÉGICO. Avanzar en los procesos de desarrollo económico y generación de oportunidades para alcanzar la competitividad territorial.

- **Línea Estratégica: Gobierno territorial.** Avanzando con gestión administrativa eficiente.
SECTORES: Equipamiento; Justicia, Seguridad y Paz; Centros de reclusión; Desarrollo Comunitario; Fortalecimiento Institucional: (Gestión financiera; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Buen Gobierno; Atención al ciudadano; Planificación Estratégica y Desarrollo Territorial; Gestión Internacional).

OBJETIVO ESTRATÉGICO. Avanzar en la gestión administrativa eficiente para garantizar el fortalecimiento institucional, el desarrollo comunitario, la Justicia y seguridad y los procesos de planificación territorial y articulación regional.

- **Línea Estratégica: Ambiente y Desarrollo sostenible.** Avanzando hacia un ecosistema sostenible.

SECTOR: Ambiente; Prevención y Atención de Desastres.

OBJETIVO ESTRATÉGICO. Avanzar en la sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible.

Capítulo especial merece el manejo del COVID – 19 en su etapa de emergencia y recuperación, para ello en este proyecto de acuerdo en el capítulo **III. LA PANDEMIA DEL COVID – 19... UNA OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO**, propongo con toda consideración se adopten *El Plan Territorial de Salud 2020 – 2023* y el *Plan de Contingencia, Infección Respiratoria Aguda Grave, IRAG - COVID 19* como instrumentos para el manejo de la Pandemia y que son anexos y hacen parte integral del presente acuerdo.

Otros elementos del Plan de Desarrollo. En el marco de la Política Pública de Visión 2036 se formuló la visión, misión, objetivo general y proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Territorial en los siguientes términos:

Visión. “El municipio de Candelaria en el año 2023 contribuirá a la construcción de un municipio saludable y con protección social, sostenible que trabaja por el Desarrollo Humano y la solidaridad; la Competitividad Territorial y las oportunidades de desarrollo económico; la participación y la movilización social, la inclusión y la equidad social; la identidad pluriétnica y la administración eficiente como un territorio de paz; articulado regionalmente a las dinámicas nacionales e internacionales, en el marco de fortalecimiento de las familias Candelareñas”.

Misión. Contribuir con el Desarrollo Humano en concordancia con los fines esenciales del Estado a través de la generación de la salud y protección social, la equidad y la inclusión social; las oportunidades de desarrollo para la competitividad; el manejo transparente y eficiente de sus recursos y la sostenibilidad ambiental que permita el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo económico, social y sostenible del municipio para hacer de Candelaria un territorio solidario y en paz.

Objetivo general. Continuar avanzado en la construcción de un municipio saludable y con protección social, sostenible en el marco del desarrollo territorial, generando oportunidades de crecimiento económico, garantizando una administración eficiente y un desarrollo ambiental sostenible para que nuestras familias puedan gozar de un desarrollo humano pleno.

Proyectos Estratégicos.

1. Candelaria, visión 2036;
2. Revisión y ajuste de segunda generación el Plan Básico de Ordenamiento Territorial; 2021 – 2035;
3. Fortalecimiento y gestión de los esquemas asociativos a nivel regional;
4. Plan Estratégico de recuperación ambiental, urbana, social y paisajística del Jarillón del Río Párraga;
5. Formulación y ejecución Plan Maestro de movilidad Sostenible “Proyecto estratégico vía circunvalar sur Cali - CAVASA - aeropuerto”;

6. Gestión de la Universidad para Candelaria - Centro de educación tecnológico y universitario para Candelaria;
7. Escuela de artes y oficios;
8. Formulación y ejecución del Plan Especial Zona Franca de Abastecimiento Mayorista, CAVASA;
9. Centro de formación, innovación y emprendimiento de Candelaria;
10. Candelaria "R" cadenas productivas de desarrollo rural;
11. Declaratoria de patrimonio Cultural e Inmaterial de Juanchito;
12. Ampliación Hospital Local de Candelaria. E.S.E.;
13. Villa Deportiva "María Isabel Urrutia Ocoró";
14. Parque Recreacional "Las Palmas - Villa Gorgona".

Honorable concejales, pongo en consideración el Plan de Desarrollo Territorial en sus manos para que conjuntamente adelantemos una discusión muy propositiva con el fin que entre todos saquemos adelante el municipio que todos queremos.

Desde la administración municipal y el Equipo Técnico que ha venido colaborando en la formulación del Plan de Desarrollo Territorial quedamos a su entera disposición para acompañar los debates que se generaran a instancias de este proyecto de acuerdo.

Como siempre, mis saludos cordiales para todos y cada uno de ustedes. Que Dios nos bendiga y bendiga sus familias,

JORGE ELIÉCER RAMÍREZ MOSQUERA
Alcalde municipal

Nota hacen parte del presente proyecto de acuerdo los siguientes documentos:

1. Bases del Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023. (Documento de diagnóstico);
2. Marco Fiscal de Mediano Plazo;
3. Plan Territorial de Salud. 2020 – 2023;
4. Plan de Contingencia, Infección Respiratoria Aguda Grave, IRAG - COVID 19. 2020;
5. Concepto de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC;
6. Concepto del Consejo Territorial de Planeación, CTP.

Candelaria, Valle del Cauca, 8 de junio de 2020.

ACUERDO No. xxx
(Junio / día / 2020)

**POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE CANDELARIA, VALLE DEL CAUCA:
“CANDELARIA CON EXPERIENCIA AVANZAMOS. 2020 - 2023”**

El Honorable Concejo Municipal de Candelaria - Valle del Cauca, en uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas en el artículo 313, numeral 2° y 339 de la Constitución Política de Colombia y en concordancia con la Ley Orgánica de Planeación, Ley 152 de 1994; Ley 715 de 2001, por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias; Ley 136 de 1994 y 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios; Ley 1955 de 2015, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022, “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”; Agenda 2030 del Sistema de Naciones Unidas que establece los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el Decreto Legislativo N° 417 del 17 de marzo de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional” y el “Plan de Contingencia para responder ante la emergencia por COVID-19” expedida por el Ministerio de Salud, Decreto Legislativo N° 512 del 2 de abril de 2020 “Por el cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para realizar movimientos presupuestales, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica” y el Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020, y

CONSIDERANDO:

- Que el artículo 339 de la Constitución Nacional determina la obligatoriedad municipal en la adopción del Plan de Desarrollo Territorial.
- Que el numeral 2 del artículo 313 de la Constitución Nacional establece que corresponde a los Concejos municipales adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y local.
- Que el artículo 342 de la Constitución Nacional prevé que en la adopción del Plan de Desarrollo Territorial se debe hacer efectiva la participación ciudadana en su elaboración.
- Que el artículo 74 de la Ley 136 de 1994 establece que el trámite y aprobación del Plan de Desarrollo Territorial debe sujetarse a lo que disponga la Ley Orgánica de Planeación;
- Que la Ley 152 de 1994, establece que la Nación y las Entidades Territoriales ejercerán libremente sus funciones en materia de planificación socio - económica con estricta sujeción a las atribuciones que a cada una ellas les haya específicamente asignado en la Constitución y la Ley.
- Que el Artículo 40 de la Ley 152 de 1994 establece “los planes serán sometidos a la consideración de la Asamblea o Concejo dentro de los primeros (4) meses del respectivo periodo del Gobernador o alcalde podrá adoptarlos mediante Decreto”.

- Que la Ley 1551 de 2012, por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, en el numeral 2º del artículo 3º dispone que corresponde a los municipios “Elaborar los planes de desarrollo municipal”.
- Que la administración municipal por conducto del señor alcalde ha presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal, dentro del término legal y surtiendo todas las instancias de concertación, el Proyecto de Acuerdo: Plan de Desarrollo Territorial **“CANDELARIA CON EXPERIENCIA AVANZAMOS. 2020 - 2023”**, el cual fue formulado de manera concertada con los actores del desarrollo local, resaltando la participación de la ciudadanía.
- Que el Plan de Desarrollo Territorial **“CANDELARIA CON EXPERIENCIA AVANZAMOS. 2020 - 2023”** se articula con el Sistema Nacional de Planeación y contiene las cuatro Dimensiones del Desarrollo establecidas en el Sistema de Información del Formulario Único Territorial: Social; Económica, Ambiental, e institucional, a las cuales se articulan los sectores y a estos los programas y subprogramas.
- Que el Plan de Desarrollo Territorial fue elaborado con un Enfoque de Desarrollo Territorial e inclusivo los cuales buscan el Desarrollo Humano dando prioridad a la gente.
- Que el Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Candelaria reconoce las directrices del Plan Nacional de Desarrollo: **“Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”**; las Bases del Plan de Desarrollo del departamento del Valle del Cauca; la Ordenanza N° 513 de 2019, **“por medio de la cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial Departamental – POTD, Valle del Cauca”**; la Visión 2032 del Valle del Cauca; la Plataforma programática de la Región Administrativa y de Planificación, RAP - Pacífico y las Iniciativas de la Región de Planificación y Gestión. G – 11.
- Que el Plan de Desarrollo Territorial de Candelaria se compromete en el marco de la revisión y ajuste del Plan Básico de Ordenamiento Territorial PBOT de segunda generación, articular las políticas municipales de carácter socio – económico a las físicas – espaciales para garantizar el desarrollo sostenible y equilibrado del territorio.
- Que el Plan de Desarrollo Territorial de Candelaria reconoce y se compromete a contribuir a las metas y Objetivos de Desarrollo Sostenible en el marco de la Agenda 2030 aprobada por la ONU.
- Que la administración municipal asume el compromiso de contribuir al logro de la PAZ como una estrategia de reconciliación entre los colombianos.
- Que el Plan de Desarrollo Territorial se articula a los instrumentos de planeación territorial en los distintos niveles de planificación de acuerdo con la ley y las normas vigentes.
- Que el Plan de Desarrollo Territorial está compuesto por: 1) El Diagnóstico, 2) Parte Estratégica y 3) Plan de Inversiones.

Que, en atención a las consideraciones anteriores,

ACUERDA:

CAPITULO I.

Componente Estratégico.

Adopción; Fundamentación legal; Visión; Misión; Objetivo general; Líneas estratégicas; Enfoque conceptual; Principios rectores; Ejes temáticos; Proyectos Estratégicos, planes y programas para atender la Pandemia del COVID – 19 y Metodología.

ARTÍCULO PRIMERO. - ADOPCIÓN. Adóptese para el Municipio de Candelaria, Valle del Cauca, el Plan de Desarrollo Territorial **“CANDELARIA, CON EXPERIENCIA AVANZAMOS. 2020 - 2023”**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - FUNDAMENTACION LEGAL. El Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Candelaria, Valle del Cauca, 2020 - 2023, se sustenta en la Constitución Política de Colombia, en las leyes, decretos, resoluciones, políticas y documentos CONPES que desarrollan sus mandatos, en las propuestas contenidas en el Programa de Gobierno 2020 - 2023, **“CANDELARIA, CON EXPERIENCIA AVANZAMOS”**.

Del orden nacional e internacional.

- Constitución Política de Colombia. 1991;
- Ley N° 21 de 1991, “Por medio de la cual se aprueba el Convenio No. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes, adoptado por la 76ª reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1989”;
- Ley N° 12 de 1991, “Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989”;
- Ley N° 87 de 1993, “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones”;
- Ley N° 99 de 1993, “Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones”;
- Ley N° 100 de 1993, “Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral y se dictan otras disposiciones”;
- Ley N° 131 de 1994, “Por la cual se reglamenta el voto programático y se dictan otras disposiciones”;
- Ley N° 142 de 1994 “Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones”;
- Ley N° 146 de 1994, “Por medio de la cual se aprueba la "Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares”;
- Ley N° 152 de 1994, “Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo”;
- Ley N° 397 de 1997, “Por la cual se desarrollan los artículos 70, 71 y 72 y demás artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura”;
- Ley N° 715 de 2001, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros;

- Ley N° 819 de 2003, “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones”;
- Ley N° 1098 de 2006, “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia”;
- Ley N° 582 de 2000, “por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física y se crea el Sistema Nacional del Deporte”;
- Ley N° 1346 de 2009, “Por medio de la cual se adopta la Convención sobre Derechos de las personas con Discapacidad”;
- Ley N° 1448 de 2011, “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno”;
- Ley N° 1454 de 2011, “Por la cual se dictan normas orgánicas sobre el ordenamiento territorial (LOOT)”;
- Ley N° 1474 de 2011, “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”;
- Ley N° 1483 de 2011, “Reglamentada por el Decreto Nacional 2767 de 2012, por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales”;
- Ley N° 1523 de 2012, “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”;
- Ley N° 1508 de 2012, “Por la cual se establece el régimen jurídico de las Asociaciones Público – privadas y se dictan normas orgánicas de presupuesto”;
- Ley N° 1551 de 2012, “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”;
- Ley N° 1530 de 2012 “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”;
- Ley Estatutaria N° 1618 de 2013, “Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”;
- Ley Estatutaria N° 1622 de 2013, “Por medio de la cual se expide el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y se dictan otras disposiciones”;
- Ley Estatutaria N° 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”;
- Decreto N° 1083 de 2015. “Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”;
- Ley Estatutaria N° 1751 de 2015, “Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la Salud y se dictan otras disposiciones”;
- Agenda 2030. Objetivos de Desarrollo sostenible; 2015.
- Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. La Habana. 2016;
- Ley N° 1801 de 2016 (Julio 29) “Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia”;
- Decreto N° 896 de 2017, “Por el cual se crea el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito -PNIS-”;
- Ley N° 1850 DE 2017, “Por medio de la cual se establecen medidas de protección al adulto mayor en Colombia, se modifican las Leyes 1251 de 2008, 1315 de 2009, 599 de 2000 y 1276 de 2009, se penaliza el maltrato intrafamiliar por abandono y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo Único del Sistema General de Regalías N° 45 del 14 de noviembre de 2017;

- Ley N° 1931 de 2018 “Por la cual se establecen directrices para la gestión del cambio climático”;
- Ley N° 1955 de 2019, “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”;
- Ley N° 1962 de 2019, “Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la Región Administrativa de Planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C.P.”;
- Ley N° 1959 de 2019, “Por medio de la cual se modifican y adicionan artículos de la Ley 599 de 2000 y la Ley 906 de 2004 en relación con el delito de violencia intrafamiliar”;
- Ley N° 1962 de 2019, “Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la Región Administrativa de Planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la Constitución Política”.
- Decreto N° 2106 de 2019, (noviembre 22) “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública”.
- Directiva N° 0012, “Aspectos estratégicos que se deben incluir en los Planes de Desarrollo Territorial”, Procuraduría General de la Nación, 2020.
- Memorando N° 005 de 2020, “Abastecimiento alimentario y protección de la economía familiar, campesina y comunitaria en el marco del estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional”; 2020;
- Decreto Legislativo N° 417 del 17 de marzo de 2020 “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”;
- Decreto Legislativo N° 512 del 2 de abril de 2020 “Por el cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para realizar movimientos presupuestales, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”;
- Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020.

Del orden departamental.

- Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres. 2012. Gobernación del Valle del Cauca;
- Plan de Gestión Ambiental Regional, PGAR. 2015 - 2036. Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca. Cali, 2015;
- Resolución N° 0574 de 2015 “Por la cual se expiden determinantes ambientales a escala departamental en estructura ecológica y amenazas y riesgos para los procesos de planificación territorial en el área de jurisdicción de la CVC”, 2015;
- Ordenanza 447 del 2017. Por medio de la cual se modifica la Ordenanza 296 de noviembre 25 del 2009, que estableció los lineamientos para la Política Pública de las Personas en Situación de Discapacidad en el Valle del Cauca, se adopta el Comité Departamental de Discapacidad y se dictan otras disposiciones, 2017;
- Plan Integral de Cambio Climático para el Valle del Cauca, 2018. Gobernación del Valle del Cauca, 2018;
- Plan de Ordenamiento Territorial Departamental. Ordenanza 513 de 2019. Gobernación del Valle del Cauca; 2019;

- Circular N° 011 de 2020, “Directrices del Componente Ambiental de los Planes de Desarrollo” Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, 2020;
- Proyecto de ordenanza N° 006 del 30 de abril de 2020. “por medio de la cual se adopta el Plan de Desarrollo Departamental 2020 - 2023: “Valle Invencible”.

Del orden municipal.

- Acuerdo N° 003 (enero 28 de 2011), "por medio del cual se adopta la Política Pública para la protección y atención integral de primera infancia, infancia y adolescencia en el municipio de Candelaria "Todos en Candelaria por una infancia y adolescencia feliz", 2011 – 2021;
- Acuerdo N° 002 (enero 29 de 2015) por medio del cual se modifica el acuerdo 015 de diciembre 29 de 2005, que aprobó el Plan Básico de Ordenamiento Territorial del municipio de Candelaria – Valle, y se dictan otras disposiciones;
- Acuerdo N°. 004 (mayo 31 de 2016) por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el municipio de Candelaria “Candelaria en la ruta del desarrollo 2016 -2019”;
- Acuerdo N° 018 (noviembre 25 de 2019), “por medio del cual se adopta la Política Pública de discapacidad e inclusión social del municipio de Candelaria”, 2019 – 2029;
- Acuerdo N° 022 (noviembre 29 de 2019), “por medio del cual se adopta la Política Pública de la población negra, Afrocolombiana, raizal y palenquera del municipio de Candelaria”, 2019 – 2029;
- Acuerdo N° 019, (noviembre 25 de 2019), "por medio del cual se adopta la Política Pública equidad de género e igualdad de oportunidades para las mujeres de Candelaria: mujeres transformando territorios”, 2019 - 2030;
- Acuerdo N° 023 (noviembre 29 de 2019) “por medio del cual se adopta la Política Pública de Visión 2036 para el municipio de Candelaria, Valle del Cauca”, 2019 – 2036.
- Bases del Plan de Desarrollo. Diagnóstico Territorial, 2020;
- Informes de Empalme de la administración 2016 - 2019;
- KIT - Territorial. Guías, 2020;

ARTÍCULO TERCERO. - VISIÓN. En el marco de la “**Visión, Candelaria 2036**” adoptada como Política Pública mediante el Acuerdo municipal N° 023 (noviembre 29 de 2019), se adopta la siguiente visión:

“El municipio de Candelaria en el año 2023 contribuirá a la construcción de un municipio saludable y con protección social, sostenible que trabaja por el Desarrollo Humano y la solidaridad; la Competitividad Territorial y las oportunidades de desarrollo económico; la participación y la movilización social, la inclusión y la equidad social; la identidad pluriétnica y la administración eficiente como un territorio de paz; articulado regionalmente a las dinámicas nacionales e internacionales, en el marco de fortalecimiento de las familias Candelareñas”.

ARTÍCULO CUARTO. - MISIÓN. Contribuir con el Desarrollo Humano en concordancia con los fines esenciales del Estado a través de la generación de la salud y protección social, la equidad y la inclusión social; las oportunidades de desarrollo para la competitividad; el manejo transparente y eficiente de sus recursos y la sostenibilidad ambiental que permita el mejoramiento de la calidad de vida, el desarrollo económico, social y sostenible del municipio para hacer de Candelaria un territorio solidario y en paz.

ARTÍCULO QUINTO. - OBJETIVO GENERAL. Continuar avanzado en la construcción de un municipio saludable y con protección social, sostenible en el marco del desarrollo territorial,

generando oportunidades de crecimiento económico, garantizando una administración eficiente y un desarrollo ambiental sostenible para que nuestras familias puedan gozar de un desarrollo humano pleno.

ARTÍCULO SEXTO. - LÍNEAS ESTRATÉGICAS. Adoptasen las siguientes Líneas Estratégicas:

1. Avanzando en familia por una Candelaria solidaria;
2. Avanzando con oportunidades para el futuro;
3. Avanzando con gestión administrativa eficiente;
4. Avanzando hacia un ecosistema sostenible.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - ENFOQUES CONCEPTUALES. Se adopta el Enfoque Territorial, Diferencial y el Desarrollo Territorial como la base del Desarrollo Humano y la planificación de nuestro municipio.

Enfoque Territorial. El Enfoque Territorial busca garantizar la generación de capacidades locales en los territorios, la profundización de la descentralización, el fortalecimiento de la participación de los actores locales en los procesos de planificación y toma de decisiones, y la democratización de la vida civil y política de los territorios. El Enfoque Territorial corresponde a un proceso de planificación aplicado en procesos de construcción de territorios socialmente contruidos, de amplia interrelación y consenso entre actores institucionales (públicos y privados) y sociales, que se identifican con un espacio geográfico, donde viven y operan, por tradición cultural, política e histórica, para resolver problemas comunes y solucionarlos de acuerdo a intereses y prioridades compartidas.

Enfoque Diferencial. El Enfoque Diferencial es un desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación. Aunque todas las personas son iguales ante ley, esta afecta de manera diferente a cada una, de acuerdo con su condición de clase, género, grupo étnico, edad, salud física o mental y orientación sexual. Por lo anterior, para que la igualdad sea efectiva, el reconocimiento, el respeto, la protección, la garantía de derechos y el trato deben estar acordes con las particularidades propias de cada individuo. Las acciones adelantadas por el Estado para este fin deben atender la diferencia.

Desarrollo Territorial. El Desarrollo Territorial está focalizado en el ser humano y se refiere a la satisfacción de las necesidades materiales y sociales, al reconocimiento de los valores y capacidades de las personas, de la cultura y además contempla la participación activa de los actores del territorio en las decisiones que influyen en la calidad de vida. Introducir la dimensión territorial del desarrollo significa no solo delimitar el espacio físico donde se localiza e interactúa la población, sus actividades y medios de vida, sino además entender tal espacio como parte constitutiva del tejido social y económico, que condiciona las dinámicas e interdependencias de los actores y organizaciones y las posibilidades y calidad del desarrollo humano. Los elementos naturales también transforman al espacio, sin embargo, es el despliegue espacial, físico, de las relaciones sociales lo que impacta al territorio con mayor intensidad.

ARTÍCULO OCTAVO. Principios rectores. Adoptasen los siguientes principios rectores del Plan de Desarrollo Territorial.

1. El reconocimiento de la gente como la mayor aportante y garante de la propuesta.
2. El trabajo en equipo como posibilidad de sacar adelante lo que nos proponemos.
3. El trabajo diario y permanente, entendido a la manera de una práctica que nos identifica.
4. El respeto por lo demás y el derecho a la diferencia como uno de nuestras banderas.

5. La garantía de un futuro próspero para el municipio de Candelaria será nuestra responsabilidad.
6. El trabajo permanente en el territorio.
7. La garantía de la seguridad para los ciudadanos y en el territorio como una responsabilidad de todos.
8. Proyectar a Candelaria como un territorio reconocido regional, nacional e internacionalmente.

ARTÍCULO NOVENO. - EJES TEMÁTICOS ESTRATÉGICOS. Se reconocen los siguientes ejes temáticos del programa de gobierno para la construcción del Plan de Desarrollo Territorial.

1. **EJE TEMÁTICO ESTRATÉGICO 1.** Avanzando con seguridad: territorios seguros;
2. **EJE TEMÁTICO ESTRATÉGICO 2.** Avanzando con la familia: núcleo central de la sociedad;
3. **EJE TEMÁTICO ESTRATÉGICO 3.** Avanzando con una Candelaria solidaria;
4. **EJE TEMÁTICO ESTRATÉGICO 4.** Avanzando en cultura, educación, deporte, recreación e innovación;
5. **EJE TEMÁTICO ESTRATÉGICO 5.** Avanzando en salud: Candelaria viva;
6. **EJE TEMÁTICO ESTRATÉGICO 6.** Avanzando en infraestructura para el futuro;
7. **EJE TEMÁTICO ESTRATÉGICO 7.** Avanzando como polo de oportunidades;
8. **EJE TEMÁTICO ESTRATÉGICO 8.** Avanzando con visión internacional;
9. **EJE TEMÁTICO ESTRATÉGICO 9.** Avanzando con un ecosistema sostenible;
10. **EJE TEMÁTICO ESTRATÉGICO 10.** Avanzando con gestión administrativa eficiente.

ARTÍCULO DÉCIMO. Proyectos estratégicos. El Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023, “**CANDELARIA. CON EXPERIENCIA AVANZAMOS**”, establece los siguientes proyectos estratégicos:

1. Candelaria, visión 2036.

Instrumento de planificación estratégica adoptado mediante Acuerdo Municipal 023 de 2019 “por medio del cual se adopta la Política Pública de Visión 2036 para el municipio de Candelaria, Valle del Cauca” que permite orientar el desarrollo sostenible del municipio y las acciones institucionales de manera articulada entre el sector público y privado y dotar al municipio de un proceso de planificación a largo plazo con el propósito de generar sostenibilidad social, económica, ambiental, institucional en el marco de los procesos de planificación regional.

Esto se expresa en su texto de la Visión: “*El municipio de Candelaria en el año 2036 será un territorio con Desarrollo Humano; sostenible; educado; saludable, competitivo; seguro, planificado metropolitanamente y apropiado social y culturalmente por sus habitantes. Que garantiza la sostenibilidad ambiental; el desarrollo equilibrado del territorio; la Competitividad Territorial y el Desarrollo Económico Local; la participación, la inclusión y la equidad social; la identidad pluriétnica y la gobernanza territorial como un territorio de paz; articulado regionalmente a las dinámicas nacionales e internacionales*”.

2. Revisión y ajuste de segunda generación el Plan Básico de Ordenamiento Territorial; 2021 – 2035.

El municipio de Candelaria adoptó su Plan Básico de Ordenamiento Territorial mediante el Acuerdo N° 015 el 29 de diciembre de 2005, el cual se encuentra vencido en el largo plazo lo que obliga al municipio su revisión y ajuste de segunda generación para actualizar su Modelo de Ocupación Territorial; adoptar un nuevo marco normativo de los usos del suelo (fichas normativas); actualizar la cartografía migrando a Magna - Sirgas que garantiza la compatibilidad

con las coordenadas colombianas de posicionamiento; definir las articulaciones y sus relaciones funcionales con los municipios circunvecinos; incorporar la gestión del riesgo a los procesos de planificación territorial.

Así mismo, valorar e incorporar los impactos urbanísticos con la construcción de la doble calzada; los acelerados procesos de metropolización con el municipio de Cali; la formulación de los instrumentos de planificación intermedia (Planes Parciales, Unidades de Planificación Rural, Planes de Implantación, Planes de Regularización, etc) ; y los instrumentos de financiación del desarrollo territorial; articulación y viabilización de los proyectos estratégicos regionales; la incorporación de las Directrices Departamentales de Ordenamiento Territorial, en definitiva, se trata de modernizar la plataforma físico – espacial del municipio para enfrentar los nuevos desafíos que nos plantea el ordenamiento y la gestión territorial.

3. Fortalecimiento y gestión de los esquemas asociativos a nivel regional.

El departamento del Valle del Cauca hace parte de la Región Administrativa de Planificación, RAP – Pacífico que se propone para el año 2039, convertirse en una región sostenible, educada, equitativa, pacífica y próspera, que propende por el bienestar colectivo de la población, conservando la base de su patrimonio natural e impulsando la cultura como un elemento integrador, en ese marco debemos actuar desde el municipio de Candelaria.

Además, Candelaria desde el año 2012 hace parte de la Región de Planificación y Gestión, G – 11 que se ha propuesto trabajar en Infraestructura y Movilidad; Educación; Medio Ambiente; Desarrollo Productivo y Empleo; Seguridad; Desarrollo Institucional como elementos articuladores del desarrollo regional y recientemente Candelaria firmó el **“Pacto de integración regional Sur del Valle”** (Cali, Palmira, Yumbo y Candelaria) con el fin de promover el desarrollo y la integración regional en el marco de la iniciativa de **‘Política de ciudades’**, orientada a la integración regional, que tiene como temas prioritarios: el hábitat, con proyectos que deberán enfocarse en vivienda y equipamiento; infraestructura para la movilidad, pensando en los accesos urbanos y en la movilidad de las personas; y servicios públicos, a través del cual se debe pensar en soluciones para temas de agua y saneamiento básico.

4. Plan Estratégico de recuperación ambiental, urbana, social y paisajística del Jarillón del Río Párraga.

El municipio de Candelaria durante los años 2018 – 2019 formuló el Plan Estratégico que busca adelantar un proceso de acompañamiento social, económico, cultural, etc a las familias que históricamente habitaron las riveras del Jarillón del Río Párraga y que hoy hacen parte del Proyecto Integral de Desarrollo Urbano – PIDU “Mirador del Frayle”.

Adicionalmente, el Plan Estratégico busca recuperar ambiental y paisajísticamente los 1000 metros donde existía el asentamiento humano y recuperar de este lugar la memoria cultural e incorporar este lugar al espacio público del municipio.

5. Formulación y ejecución Plan Maestro de movilidad Sostenible “Proyecto Estratégico vía circunvalar sur Cali - CAVASA - aeropuerto”.

El Proyecto Estratégico “vía circunvalar sur Cali - CAVASA – aeropuerto” busca articular el municipio al sistema de dobles calzadas que conectan a Candelaria con el Área Metropolitana y el aeropuerto como un factor de competitividad territorial.

De la misma manera, fortalecer el Centro de Abastecimiento del Valle del Cauca como polo de desarrollo a nivel regional, como centro de agro productividad del Valle del Cauca y como Plataforma Estratégica de Negocios Agroalimentarios de la región y el país.

6. Gestión de la Universidad para Candelaria: Centro de Educación Tecnológico y Universitario para Candelaria.

En la política de articulación de la educación media con la superior, se ha propuesto adelantar la gestión y puesta en marcha del Centro Tecnológico y Universitario que le brinde la posibilidad de calificación del recurso humano a los jóvenes del municipio como una oportunidad de desarrollo humano.

Este proyecto busca articular los estudiantes de básica y media con la educación superior de calidad y pertinente, una educación con oportunidades para acceder a al mercado laboral con mejor calificación y potenciar las alianzas con el sector productivo.

7. Escuela de artes y oficios.

El Proyecto Escuela Artes y Oficios, tiene como finalidad convertirse en una institución educativa para el trabajo y el desarrollo humano, donde se ofertará formación en cursos cortos, así como carreras técnicas laborales en oficios y labores artísticas que rescatan procesos artesanales, tradicionales y de producción agrícola e industrial. Este proyecto está enmarcado en la política “Candelaria 2036” dentro de los ejes de Competitividad territorial – diversificación productiva.

La Escuela de Artes y Oficios fue ideado en la administración 2016-2019 “LA RUTA DEL DESARROLLO” conto con una inversión por más de 1800 millones para la construcción de la planta para transformación de pulpas, verduras y Hortalizas, donde el Sena realizo la donación de 18 máquinas de trasformación por un valor de 400 millones de pesos.

Con la puesta en marcha de La Escuela de Artes y Oficios con sus dos líneas de operación, la formación laboral y el funcionamiento de la planta de procesamiento, el municipio lograra impactar a la comunidad Candelareña en los componentes del desarrollo social y económico.

8. Formulación y ejecución del Plan Especial Zona Franca de Abastecimiento Mayorista, CAVASA.

La Central de Abastecimientos del Valle del Cauca S.A. CAVASA se ha propuesto formular un Plan Especial como una Sociedad Anónima de Economía Mixta, de Orden Departamental que le permita articular su misión institucional con las nuevas dinámicas del mercado y las potencialidades de su localización.

CAVASA, tiene como principal objetivo convertirse en una plataforma estratégica para la comercialización de alimentos contribuyendo a la seguridad alimentaria de la región. En este propósito en municipio juega un papel fundamental en la articulación de esta iniciativa en el marco de los procesos de asociatividad territorial y complementariedad funcional de la Región de Planificación y Gestión.

9. Centro de formación, innovación y emprendimiento de Candelaria.

Esta iniciativa se enmarca como uno de los programas de interés público acorde con el Plan de Desarrollo Municipal y reúne las condiciones sociales y legales para ser promovido por el ente territorial dispuesto en su Política Publica “Candelaria 2036” puesto que sin duda contribuye al bienestar y servicio de los intereses generales de la comunidad así como también a cumplir los

finances del estado social de derecho en la localidad, razón única por la cual el municipio, en ejercicio de su función administrativa, ha decidido desarrollarlo con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Si el municipio desea mantener su competitividad, ha de invertir en las personas, en sus competencias, en su capacidad de adaptarse y en su capacidad para innovar. Ello significa que debemos promover un auténtico cambio de mentalidad en la comunidad respecto de las actitudes emprendedoras, lo que comienza por inculcar el espíritu emprendedor desde los primeros años de enseñanza en nuestras instituciones. Este proyecto será implementado en las instalaciones de la Planta Escuela de Artes y Oficios Sena como propósito de tener un centro Integral en el Municipio que permita el desarrollo social y económico.

10. Candelaria "R" cadenas productivas de desarrollo rural.

Este proyecto tiene como objetivo estratégico el fortalecimiento de las cadenas productivas agropecuarias para el desarrollo de la zona rural del municipio de Candelaria, estableciendo acciones para optimizar los procesos de producción, transformación y comercialización en los que se involucran la población del municipio la cual cuenta con una gran Libertad cultural y étnica. Las cadenas productivas agrícolas para el desarrollo rural que se presentan con mayor fuerza en el municipio comprende la cadena de frutas, hortalizas y aromáticas, en el sector agrícola y las cadenas de producción avícola, porcícola y piscícola en el sector pecuario.

La asistencia técnica agropecuaria, la innovación tecnológica y los programas de seguridad alimentaria, serán los pilares para el desarrollo del sector rural mejorando la calidad de vida de los pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio mediante el crecimiento económico, la sustentabilidad ambiental y la equidad social, por tanto la gestión de proyectos se presenta como una fuente institucional importante para la adquisición e implementación de tecnologías que contribuyan a los fines institucionales.

11. Declaratoria de Patrimonio Cultural e Inmaterial de Juanchito.

La Lista Representativa es un mecanismo de salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, LPPCI. Está compuesta por el conjunto de manifestaciones relevantes de PCI, que son incorporadas a un catálogo especial mediante acto administrativo de la autoridad competente (Ministerio de Cultura, gobernaciones, alcaldías, autoridades indígenas o de consejos comunitarios afrocolombianos).

La inclusión en la LRPCI de Juanchito como Patrimonio Cultural e Inmaterial tiene como condición la elaboración de un Plan Especial de Salvaguardia, acuerdo social para la identificación, revitalización, documentación, divulgación y protección de las manifestaciones. Nos proponemos recuperar la memoria histórica de Juanchito y convertirla en un elemento de identidad cultural de los Candelareños para el mundo y en una oportunidad de desarrollo.

12. Ampliación Hospital Local de Candelaria. E.S.E.

Adelantar el proceso con el Ministerio de Salud y la Gobernación del Valle del Cauca para concluir los trámites del componente técnico del proyecto.

Se trata de un Hospital nuevo para atender servicios de primer nivel como: Consulta Externa, Promoción y Prevención, Odontología, Psicología, Servicios de Urgencias y otros de mediana complejidad, como la Atención Especializada, Medicina Familiar, Ginecoobstetricia, Geriátría, Fisioterapia, Terapia Ocupacional y Fonoaudiología.

13. Villa Deportiva “María Isabel Urrutia Ocoró”.

En el marco del décimo año de la Medalla Olímpica se construirá la Villa Deportiva. “María Isabel Urrutia Ocoró” en El Pailón en un predio propio del municipio y con recursos gestionados ante el gobierno nacional por conducto del Ministerio del Deporte.

Esta es una iniciativa para rendir homenaje a la Candelareña María Isabel Urrutia Ocoró primera medallista olímpica colombiana (oro), gesta conseguida en los Juegos Olímpicos Sídney, Australia en el año 2000. Como deportista llevaba acumulados cinco títulos mundiales (Yugoslavia 1990, Alemania 1991, Turquía 1994, China 1995 y Polonia 1996).

María Isabel, además de su activismo político es una destacada académica, recibió el título de Licenciada en Educación Física y Deporte, con énfasis en Pedagogía de la Corporación Universitaria Adventista de Medellín. Recientemente obtuvo la especialización en Derechos Humanos y de la Mujer en la Escuela de Género de la Corte Penal Internacional y en Derechos Humanos y de Género en la Escuela de Género de la Corte Interamericana, en Washington.

14. Parque recreacional “Las Palmas - Villa Gorgona”. Con la participación de la Constructora Bolívar se adelantará la gestión y construcción del Parque Recreacional “Las Palmas - Villa Gorgona” que permitirá que la comunidad del sector cuente con un espacio propicio para practicar deporte; el proyecto está articulado al “Corredor gastronómico” del municipio y se convierte en una estrategia de dotar el municipio de espacios públicos de calidad.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. Planes, programas y subprogramas para atender la Pandemia del Coronavirus, COVID – 19. Se establecen los siguientes Planes, programas y subprogramas para atender la Pandemia del COVID – 19 y se define el indicador que se pretende alcanzar.

1. Plan Territorial de Salud. 2020 – 2023;
2. Plan de Contingencia, IRAG, COVID - 19.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

Línea Estratégica: Desarrollo social. Avanzando en familia por una Candelaria solidaria.

INDICADOR. Mayor Desarrollo Humano.

DESCRIPCIÓN: El Desarrollo Humano es el proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus miembros con la creación de un entorno social en el que respeten los derechos humanos de todos ellos. El Desarrollo Humano podría definirse también como una forma de medir la calidad de vida del ser humano en el medio en que se desenvuelve). El Desarrollo Humano este articulado con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Línea Estratégica: Desarrollo Económico y promoción del desarrollo. Avanzando con oportunidades para el futuro.

INDICADOR: Avanzar en Competitividad Territorial.

DESCRIPCIÓN: La Competitividad Territorial es el proceso que incorpora valor agregado a su desarrollo económico endógeno en beneficio de sus ciudadanos. Todos los recursos y activos de un territorio se pueden agrupar, en cinco factores fundamentales: calidad de vida; capital social (asociatividad); infraestructuras y conectividad; el entorno y las actividades económicas; y la imagen.

Línea Estratégica: Gobierno territorial. Avanzando con gestión administrativa eficiente.

INDICADOR: Mejor gestión administrativa; más seguridad ciudadana y mayor planificación territorial.

DESCRIPCIÓN: La **gestión administrativa** es el conjunto de actividades que se realiza para orientar la administración mediante una conducción racional de tareas, esfuerzos y recursos. Su capacidad de controlar y coordinar las acciones y los distintos roles que se desempeñan dentro de la administración municipal permite prevenir problemas y alcanzar los objetivos.

La **seguridad ciudadana** es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden civil democrático, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica. Se le considera un bien público e implica la salvaguarda eficaz de los derechos humanos inherentes a la persona, especialmente el derecho a la vida, la integridad personal, la inviolabilidad del domicilio y la libertad de movimiento.

La **Planificación Territorial** es la expresión espacial de las políticas económicas, sociales, culturales y ecológicas de toda la sociedad, que se llevan a cabo mediante determinaciones que orientan el accionar de los agentes privados y públicos sobre el uso del suelo. La Planificación Territorial es una política pública, destinada a orientar el proceso de producción social del espacio mediante la aplicación de medidas que tienen por finalidad la mejora de la calidad de vida de la población, a través de su integración social en el territorio y el uso y aprovechamiento ambientalmente sustentable y democrático de los recursos naturales y culturales.

Línea Estratégica: Ambiente y Desarrollo sostenible. Avanzando hacia un ecosistema sostenible.

INDICADOR: Mayor desarrollo sostenible.

DESCRIPCIÓN: El Desarrollo Sostenible es la capacidad de una sociedad para cubrir las necesidades básicas de las personas sin perjudicar el ecosistema ni ocasionar daños en el medio ambiente. De este modo, su principal objetivo es perpetuar al ser humano como especie, satisfaciendo sus necesidades presentes y futuras, mediante el uso responsable de los recursos naturales.

Parágrafo. Las Líneas Estratégicas, los sectores; los programas; subprogramas, indicador de resultado; indicador de producto; meta de producto y el total de los recursos se encuentran en el Anexo N° 4. Planes, programas y subprogramas para atender la Pandemia del Coronavirus, COVID – 19.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO. METODOLOGÍA. El proceso metodológico de construcción del Plan de Desarrollo Territorial del municipio de Candelaria, Valle del Cauca se guio por las orientaciones establecidas en la Ley 152 de 1994 y las directrices indicadas por el Departamento Nacional de Planeación y que están establecidas en el **“Kit Territorial, 2020”** que desarrolla los distintos momentos a tener en cuenta en este proceso.

La formulación y concertación del Plan de Desarrollo Territorial conto con una amplia participación ciudadana de **“Encuentros Territoriales”** urbanos y rurales, de igual manera, sectoriales, donde a partir un amplio dialogo de saberes y una reflexión colectiva se identificaron los programas y proyectos que la comunidad ha venido reclamando y que se consignaron en las mesas de trabajo. La memoria técnica del proceso de participación ciudadana se encuentra en el Anexo N° 2.

Balance del proceso de participación ciudadana de las bases del Plan de Desarrollo Territorial: Diagnóstico.

El proceso de formulación del Plan de Desarrollo Territorial de Candelaria reconoce las orientaciones de la Gobernación del Valle del Cauca que estableció como líneas de base: la Visión actualizada 2032 del Valle del Cauca; El Plan Departamental de Ordenamiento Territorial; el Plan de Gestión Ambiental Regional y la visión de desarrollo propuesta por el Plan de Desarrollo Departamental **“El Valle está en vos”**: *“El Valle del Cauca al 2023, será una región líder en aprendizaje, innovación, conocimiento y sostenibilidad, como modelo de departamento verde, con una económica altamente diversificada, especialmente orientada a los servicios de turismo deportivo, ambiental, cultural e industrial, será un territorio inteligente fundamentado en la ciencia, la Tecnología y la Innovación, con mayor equidad, competitividad y sostenibilidad”*.

CAPITULO II. ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL. LÍNEAS ESTRATÉGICAS.

Sectores; Programas, Meta de resultado; Indicador de resultado; Subprogramas; Meta producto; Indicador de producto.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO. Línea Estratégica: Desarrollo social. Avanzando en familia por una Candelaria solidaria.

SECTORES: Educación; Salud y protección social; Vivienda; Agua Potable y Saneamiento Básico; Deporte y recreación; Cultura; Inclusión social: (Primera Infancia, la Infancia, la Adolescencia y el Fortalecimiento Familiar; Juventud; Personas con discapacidad; Afrodescendientes, mujer; Libertad sexual; Adulto mayor; Víctimas del conflicto armado, Libertad religiosa).

OBJETIVO ESTRATÉGICO. Avanzar en los procesos de inclusión y equidad social para generar mayor Desarrollo Humano.

Sector: EDUCACIÓN.

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
MEJORAMIENTO CONTINUO DE LA CALIDAD EDUCATIVA	Resultados estudiantes de establecimientos oficiales en las pruebas saber competencias ciudadanas 11	47	49	Cualificación de docentes en las áreas Evaluadas por el ICFES.	Servicio de educación informal	Docentes capacitados	120 docentes capacitados
					Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas	2 capacitaciones realizadas
				Fortalecimiento de la Educación Ambiental.	Servicio de educación informal	Capacitaciones realizadas	3 capacitaciones realizadas
				Fortalecimiento de la catedra de paz.	Servicio de educación informal	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	3 capacitaciones realizadas
				Fortalecimiento de la Catedra y a los proyectos Educativos Afrocolombiano.	Servicio de educación informal	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	3 capacitaciones realizadas
				Estímulo y bienestar de docentes	Servicio de educación informal en política educativa	Programas realizados	1 programa realizado anualmente
				Apoyo a la implementación de los Planes Escolares de Gestión del Riesgo	Servicio de educación informal	Planes Escolares de Gestión del Riesgo asistidos	5 planes con apoyo en la implementación

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
				Apoyo al foro educativo Municipal	Servicio de educación informal	Foros educativos territoriales realizados	al menos 3 foros educativos realizados
FORTALECIMIENTO DE LA JORNADA ÚNICA	Numero de sedes educativas oficiales con jornada única	8	10	Construcción y/o de ampliación Infraestructura Educativa	Infraestructura educativa construida	Aulas nuevas construidas	8 aulas por construir
				Construcción y/o de ampliación Infraestructura Educativa	Infraestructura educativa construida	Aparatos sanitarios nuevos construidos	3 aparatos sanitarios por construir
				Construcción y/o de ampliación Infraestructura Educativa	Infraestructura educativa construida	Otros espacios complementarios nuevos construidos	3 espacios complementarios por construir
				Construcción y/o de ampliación Infraestructura Educativa	Infraestructura educativa construida	Comedor – Cocina nuevo construido	2 comedores por construir
				Adecuación y/o de Mantenimiento Infraestructura Educativa	Sedes educativas mejoradas	Sedes educativas mejoradas	5 sedes educativas mejoradas
				Adecuación y/o de Mantenimiento Infraestructura Educativa	Sedes con mantenimiento	Sedes con mantenimiento	31 sedes educativas en mantenimiento
				Adecuación y/o de Mantenimiento Infraestructura Educativa	Sedes educativas mejoradas	Otros espacios complementarios mejorados intervenidos	5 espacios complementarios mejorados intervenidos
				Aportes en servicios públicos	Sedes educativas mejoradas	Establecimientos educativos en operación	15 sedes educativas con pago de los servicios públicos
DOTACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS	Numero de sedes educativas con dotación	0	4	Dotación de mobiliario escolar	Infraestructura educativa dotada	Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares	al menos 100 estudiantes beneficiados con dotación
				Dotación establecimientos educativos herramientas para la ciencia e innovación y tecnología para uso institucional	Infraestructura educativa dotada	Aulas dotadas	4 aulas con dotación
				Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Servicio de accesibilidad a contenidos web para fines pedagógicos	Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	10000 estudiantes con acceso a contenidos Web
				Dotación de implementos para la formación en diferentes áreas	Infraestructura educativa dotada	Estudiantes beneficiarios de dotaciones escolares	al menos 100 estudiantes beneficiados con dotación
PROMOCIÓN Y APOYO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA Y SUPERIOR	Numero de beneficiados con incentivos	1100	1200	Apoyo para la educación superior	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior o terciaria	150 personas beneficiadas anualmente con subsidios para educación superior
				Subsidio de transporte	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior o terciaria	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para la permanencia en la educación superior o terciaria	290 estudiantes beneficiados anualmente con transporte
				Educación para el trabajo y el desarrollo humano	Servicio de mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano	Entidades territoriales con asistencia técnica en educación para el trabajo y desarrollo humano	Una entidad con asistencia en educación para el trabajo y desarrollo humana
COBERTURA Y PERMANENCIA EDUCATIVA	cobertura neta en la educación media	45%	46%	Alimentación escolar	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	Beneficiarios de la alimentación escolar	1634 estudiantes beneficiados con alimentación escolar
				Transporte escolar	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	Beneficiarios de transporte escolar	550 estudiantes beneficiados con el servicio de transporte escolar
				Seguro estudiantil	Servicios de gestión del riesgo físico en estudiantes y docentes	Personas aseguradas	100% de los estudiantes matriculados en el sector oficial con seguro estudiantil

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
				Estrategia de atención primaria en la escuela	Servicios de atención psicosocial a estudiantes, docentes Y familia.	Personas atendidas	12000 personas con atención en psicológica
				Gratuidad educativa	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	5 instituciones beneficiadas con gratuidad educativa
				Atención a la población víctima del conflicto armado	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal	Personas víctimas del conflicto armado beneficiarias de estrategias de permanencia	362 personas víctimas del conflicto armado atendidas
				Apoyo para el fortalecimiento de la atención a la primera infancia	Servicio de implementación para la atención a la primera infancia	Espacios complementarios para la atención a la primera infancia	8 Espacios complementarios funcionando para la atención a la primera infancia
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	Participación de empleados en labores de alta calificación y valor agregado	0	8	Estudio de factibilidad de certificación de la educación, desde un sistema municipal	Servicio de asistencia técnica en temas de Gestión Pública	Entidades asistidas técnicamente	una entidad asistida técnicamente
				Fortalecimiento de la gestión de la secretaría de Educación	Servicio de asistencia técnica en el administrativo público.	Asesorías y consultorías realizadas en la gestión administrativa	Una entidad con asesorías y consultorías Un municipio fortalecido
				Dotación y mantenimiento de equipos y bienes e inmuebles	Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	10%

Sector: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	Índice de efectividad de Cobertura de prevención y detección temprana de ENT (Enfermedades no transmisibles)	ND	Alcanzar el 80% en el índice de efectividad de las coberturas de prevención, detección temprana de ENT, las alteraciones de la salud bucal, visual, auditiva y comunicativa y sus factores de riesgo, a partir de la línea base que se define en el 2019.	Modos, condiciones y estilos de vida saludables	Servicio de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables	Número de sedes educativas en las que se fomentan hábitos saludables	4
				Condiciones crónicas prevalentes	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes	Realizar campañas de salud semestral donde se realice tamizaje de las medidas antropométricas, tamizaje de cáncer de Mama y cáncer de cérvix y detección de riesgos.	6
SEXUALIDAD Y DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	Razón de mortalidad materna a 42 días por cada 100.000 nacidos vivos, en cero	0	Mantener la razón de mortalidad materna evitable en cero (0) por cada 100.000 nacidos vivos	Promoción de los derechos sexuales y reproductivos y equidad de género	Servicio de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género	Campañas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género implementadas	36
				Prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos	Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva	Tasa específica de fecundidad en Mujeres adolescentes de 15 a 19 años x 1.000 Hab	Mantener por debajo de 34,74 la Tasa de fecundidad específica en

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
					desde un enfoque de derechos		mujeres de 10 a 19 años
						Numero de IPS con la estrategia Ajustada a las rutas de atención integral implementada (ESE, Fundación el amparo, Viva la, Vivir)	4
VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES TRANSMISIBLES	Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	9.77	Mantener por debajo de 10 puntos la Tasa de mortalidad infantil en menores de 5 años	Enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades emergentes, reemergentes y desatendidas	Campañas comunitarias para la prevención y cuidado adecuado de los casos de infección Respiratoria Aguda leve en casa en el contexto de la atención integral a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI).	4
						Plan de gestión integral para la atención del Covid -19	1
						Cobertura de vacunas trazadoras en menores de 5 años	Incrementar en un 2% la Cobertura de las vacunas trazadoras en menores de 5 años
	Tasa de Incidencia Por Dengue	156,15 * 100,000 Hab	Mantener La Tasa De Incidencia Por Dengue En El Municipio En 156,15 Casos * 100.000 Hab La Morbilidad Por Dengue En El Municipio	Enfermedades inmunoprevenibles	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles	Número de intervenciones de control vectorial en el municipio.	12
						Control de Roedores en Viviendas	17.500
						Vacunación canina y felina	31.500
SALUD AMBIENTAL	Porcentaje de Sujetos obligados con cumplimiento de los requisitos sanitarios	N/D	60% de los sujetos obligados cumplen los requisitos sanitarios	Hábitat Saludable	Servicio de vigilancia de calidad del agua para consumo humano, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos; manejo y disposición final de radiaciones ionizantes, excretas, residuos líquidos y aguas servidas y calidad del aire.	Número de sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, piscinas de servicio público y sistemas de tratamiento de aguas residuales de inspeccionados.	112
						Número de generadores de residuos peligrosos y sustancias químicas inspeccionados.	600
						Mapa de riesgo de calidad de aire Municipal	1
				Situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales	Número de inspecciones a establecimientos de interés sanitario e higiénico locativo	4.000
SALUD Y ÁMBITO LABORAL	Grupo organizado de trabajo informal (GOTIS) que implementan programas de seguridad y salud en el trabajo.	0	2	Seguridad y Salud en el trabajo	Servicio de promoción en temas seguridad y salud en el trabajo	Campañas de promoción en temas seguridad y salud en el trabajo implementadas	4
				Situaciones prevalentes de origen laboral	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral	Construcción de mesa Municipal para la protección de la salud de los empleados formales e informales	1
SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	Número de puestos de salud activados como conexión intersectorial para la atención del paciente en	NO TIENE	4	Gestión integral de riesgos	Servicio de articulación de los integrantes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres con los diferentes actores del sector salud	. Plan de Gestión Integral de Respuesta en Salud Publica ante el Riesgo de Emergencias y Desastres (PGIRSPED) del municipio Implementado	1

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
	emergencias y desastres			Emergencias en salud pública y desastres	Servicio de implementación del plan de gestión del riesgo de desastres y estrategia para la respuesta a emergencias de su respectiva jurisdicción	Creación el Equipo de Respuesta Inmediata (ERI)	1
SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	17.02	Disminuir a 16.02 la tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	Inocuidad y Calidad de los Alimentos	Servicio de evaluación del riesgo en inocuidad de alimentos	Número de inspecciones a establecimientos que elaboren, almacenen o distribuyan alimentos y bebidas.	300
				Consumo y aprovechamiento Biológico	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos	Sistema de vigilancia alimentaria y nutricional implementado SISVAN	1
CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	Porcentaje de los Casos de Violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes con un Modelo de Atención Integral en Salud Mental y Convivencia social	NO TIENE	Atender el 85% de los Casos de Violencia contra la mujer, niños, niñas y adolescentes con un Modelo de Atención Integral en Salud Mental y Convivencia social	Promoción de la salud mental y la convivencia	Servicio de promoción en temas de salud mental y convivencia	Modelo de atención integral en salud mental formulado, socializado e implementado	1
				Prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales a diferentes formas de violencias	Servicio de gestión del riesgo para la prevención y atención integral a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas	Implementación de centros de escucha y Zonas de Orientación Escolar (ZOE)	7
GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	Porcentaje de población que requiere atención desde la dimensión de Gestión diferencial de Poblaciones vulnerables	NO TIENE	Atender el 100% de la población que requiera atención de la dimensión	Desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y juventud	Servicio de asistencia técnica comunitaria	Población niñez vulnerable con apoyo técnico comunitario	4
				Envejecimiento y vejez	Servicio de asistencia técnica comunitaria	Población tercera edad vulnerable con apoyo técnico comunitario	4
				Salud y Genero	Servicio de asistencia técnica comunitaria	Población jefes cabeza de hogar vulnerable con apoyo técnico comunitario	4
				Salud en población étnica	Servicio de asistencia técnica comunitaria	Poblaciones indígenas vulnerables con apoyo técnico comunitario	4
				Población en condición de discapacidad	Servicio de asistencia técnica comunitaria	Población discapacitada vulnerable con apoyo técnico comunitario	4
				Víctimas del Conflicto Armado	Servicio de asistencia técnica comunitaria	Población jefes cabeza de hogar vulnerable con apoyo técnico comunitario	4
				Reintegrados	Servicio de asistencia técnica comunitaria	Población jefes cabeza de hogar vulnerable con apoyo técnico comunitario	4
				Participación social en salud	Servicio de apoyo mediante mecanismos de participación social en materia de salud y de seguridad social en salud	Nuevos mecanismos efectivos empleados para impulsar la participación social en materia de salud y de seguridad social en salud.	8
FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA	Porcentaje de población afiliada al sistema salud	82,44%	Mantener la cobertura de aseguramiento en salud certificada por el ministerio	Gestión de Salud Pública	Servicio de Información integral en salud	Herramienta de acceso y análisis de información para la toma de decisiones desde la Dirección Local de Salud - implementada.	1
					Servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica en Salud	observatorio en Salud Pública implementado	1
				Aseguramiento y prestación de Servicios de Salud	Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia	Porcentaje de ejecución del recurso	Ejecutar al 100% de los recursos del régimen subsidiado

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
						Porcentaje de afiliados al SGSSS	Afiliar el 70% ANUAL de las personas identificadas por el Ente Territorial sin afiliación al Sistema general de Seguridad Social en Salud - SGSSS-
					Servicio de auditoría y visitas inspectivas	Porcentaje de ejecución de acciones de IVC	Efectuar el 100% de las acciones de IVC en los procesos de aseguramiento y prestación de servicios
					Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios.	Personas pobres con servicios de salud prestados.	Atender el 60% de la población migrante durante el periodo 2020-2023
				Fortalecer el Sistema Local de Salud	Infraestructura hospitalaria de nivel 1 adecuada.	Nro. de Puestos de Salud con Telemedicina	5 IPS de la red pública con servicio de telemedicina
						Nro. de Puestos de Salud intervenidos.	Mejoramiento de la infraestructura física y dotación en 5 IPS de la red pública

Sector: VIVIENDA.

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
ACCESIBILIDAD A SOLUCIONES DE VIVIENDA	Hogares con déficit cuantitativo de vivienda urbana y rural	2240	718	Generar alianzas estratégicas para la oferta de programas de vivienda nueva en Candelaria	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda	Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	550
				Programas de reubicación de asentamientos en alto riesgo	Servicio de apoyo financiero para la gestión del riesgo	Número de proyectos apoyados	68
				Promover el desarrollo de proyectos de vivienda nueva en la zona rural	Servicio de apoyo financiero para soluciones vivienda rural	Subsidios de VISR nueva asignados	100
MEJORAMIENTO DE LA HABITABILIDAD URBANA Y RURAL	Hogares con déficit cualitativo de vivienda urbana y rural	3945	560	Generar proyectos de mejoramiento de vivienda urbano y rural en las diferentes modalidades que oferta el gobierno departamental y nacional	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda	450
					Servicio de apoyo financiero para soluciones vivienda rural	Subsidios de mejoramiento de VISR asignados	110
ALTERNATIVAS ACCESIBLES A SOLUCIONES DE VIVIENDA - SITIO PROPIO - LOTES CON SERVICIOS	Hogares con déficit cuantitativo de vivienda urbana y rural	2240	175	Desarrollo de proyectos de construcción de Vivienda en sitio propio en el Municipio de Candelaria Valle	Servicio de apoyo financiero para construcción de vivienda en sitio propio	Hogares beneficiados con construcción de vivienda en sitio propio	75
					Servicio de apoyo financiero para soluciones vivienda rural	Subsidios de VISR asignados	100
TENENCIA FORMAL DE PREDIOS	Predios titulados en el territorio	590	400	Titular predios fiscales urbanos y Rurales a poseedores según leyes vigentes en el municipio de Candelaria	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	Bienes fiscales saneados y titulados	250
					Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad	Títulos formalizados sobre predios privados	150

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
VIVIENDA Y ENTORNOS DIGNOS E INCLUYENTES	Barrios con procesos de legalización de barrios terminado	17	8	Mejoramiento Integral de Barrios y Entornos incluyentes	Servicio de asistencia técnica en Mejoramiento integral de barrios	Entidades territoriales asistidas técnicamente	1
PREINVERSIÓN EN EL SECTOR VIVIENDA	% del déficit de vivienda general reducido	24%	8%	Generar programa de preinversión en proyectos relativos a la oferta de vivienda	Estudios de pre-inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	8
				Orientación a los potenciales beneficiarios del subsidio familiar de vivienda y demás actores involucrados, respecto a los procesos de postulación, calificación, asignación y legalización	Servicios de orientación para el otorgamiento de subsidio familiar de vivienda	Acompañamientos al proceso de Subsidio Familiar de Vivienda realizado	4
						Porcentaje de población con enfoque diferencial y víctimas del conflicto que requieren servicio, orientadas.	100%

Sector: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
PRESTACIÓN SERVICIO DE ACUEDUCTO	Personas con acceso a agua potable	86391	88120	Diseños y estudios de Planes Maestros de Acueducto	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	2
				Optimización y mejoramiento en la prestación del servicio público de acueducto	Acueductos optimizados	Red de distribución optimizada	600
					Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Acueductos optimizados	1
				Construcción de nueva infraestructura del sistema de Acueducto Municipal	Acueductos construidos	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	38334
					Acueductos construidos	Red de distribución construida	9676,8
				Mejoramiento de la calidad en la operación y cobertura en la prestación de los servicios públicos de acueducto	Acueductos construidos	Tanques almacenamiento de instalados	1
				Estudios y diseños de proyectos de infraestructura Acueducto	Acueductos construidos	Plantas de tratamiento de agua potable construidas	1
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO	Personas con acceso a una solución de alcantarillado	84036	85718	Diseños y estudios de Planes Maestros de Alcantarillado y/o de Vertimientos	Estudios de pre-inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	1
				Mejoramiento de la cobertura del servicio de alcantarillado	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	2
					Estudios de pre inversión e inversión	Estudios o diseños realizados	2
					Alcantarillados construidos	Red de alcantarillado construida	600
				Mejoramiento de los sistemas de tratamiento IN SITU	Alcantarillados construidos	Alcantarillados construidos	1
					Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	35704
					Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas para vivienda Rural	40
				Implementar Planes de Saneamiento y	Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico mantenidas para vivienda rural	160
					Alcantarillados optimizados	Red de alcantarillado optimizada	600

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
				Manejo de Vertimientos (PSMV) y planes maestros de alcantarillado	Alcantarillados optimizados	Plantas de tratamiento de aguas residuales optimizadas	2
					Alcantarillados construidos	Plantas de tratamiento de aguas residuales construidas	2
						Alcantarillados construidos	2
COBERTURA DEL SERVICIO DE ASEO EN LA ZONA URBANA	Municipios con sitios de disposición adecuada de residuos sólidos	1	1	Optimización y mejoramiento de la calidad en la operación y la cobertura del servicio de aseo	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	38259

Sector: DEPORTE Y RECREACIÓN.

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
AVANZAMOS EN MASIFICACIÓN Y RECREACIÓN.	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	10700	12000	Avanzamos en deporte gratuito con Clubes y escuelas de formación deportiva	Servicio de Escuelas Deportivas	Escuelas deportivas implementadas	6
				Avanzamos en el desarrollo psicomotor a través del IMDERCAN va las instituciones educativas	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	1000
				Avanzamos con eventos deportivos y recreativos	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios	Eventos recreativos comunitarios realizados	40
				Avanzamos en Deporte y recreación	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	11000
	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento	10	15	Avanzamos con Deportistas apoyados	Servicio de organización de eventos deportivos de alto rendimiento	Deportistas que participan en eventos deportivos de alto rendimiento con sede en Colombia	15
					Servicio de apoyo financiero a atletas	Estímulos entregados	15
AVANZAMOS CON DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD INTEGRAL.	Población que realiza actividad física en su tiempo libre	20000	25000	Avanzamos promoviendo gratuitamente Estilos De Vida Saludables E Incluyentes	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	25000
	Eventos Deportivos Y Recreativos Comunitarios Realizados	40	43		Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Eventos deportivos comunitarios realizados	43
AVANZAMOS EN INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA.	Municipios con mejores condiciones de infraestructura comunitaria	1	1	Avanzamos con la Construcción de nuevos escenarios deportivos y recreativos	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	1
					Centro de alto Rendimiento construido y dotado	Centro de alto Rendimiento construido y dotado	1
				Avanzamos en Mejoramiento de la infraestructura física y deportiva de los escenarios Deportivos y /o recreativos del municipio	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	32
AVANZAMOS CON EL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTE.	Institutos Municipales de deporte con mejores condiciones de Operación	1	1	Avanzamos con la Modernización de IMDERCAN	Documento para la planeación estratégica en TI	Documentos para la planeación estratégica en TI	1
					Servicio de Gestión Documental	Archivos gestionados	1
					Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	1
					Servicio de Educación informal	Personas capacitadas	30

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
					para la gestión Administrativa	Capacitaciones realizadas	
					Convenios interadministrativos entidades municipales, departamentales y nacionales	Cantidad de convenios realizados	3

Sector: CULTURA.

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
FOMENTO Y APOYO PARA EL ACCESO A BIENES Y SERVICIOS CULTURALES	Acceso de la población colombiana a espacios culturales	19673	19673	Fortalecimiento de la Escuela de Formación Artística	Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales	Personas capacitadas	4.100 personas capacitadas en áreas artísticas y culturales
				Dotación de implementos, instrumentos, equipos tecnológicos e insumos para la escuela de formación artística	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultura	Procesos de formación atendidos	1 dotación anual para los procesos de formación artística y cultural
				construcción, adecuación y mantenimiento de la infraestructura cultural	Sedes mantenidas	sedes mantenidas	6 espacios culturales en mantenimiento
				Creación del Proyecto Educativo Institucional de Cultura (PEI) en el Municipio Candelaria	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos sobre la educación artística y cultural realizados	1 plan Educativo Institucional (PEI) para los programas de formación artística y cultural
					Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Asistencias técnicas en gestión cultural realizadas	1 asistencia encargada de implementar el plan
				Construcción del Plan Decenal de Cultura en el Municipio Candelaria	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	1 plan Decenal de Cultura para el municipio
				Política Pública de Cultura para el Municipio Candelaria	Documento de Política Pública	Documentos de política pública elaborados	1 documento de política pública de cultura elaborado
				Fortalecimiento de los espacios culturales del Municipio Candelaria	Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	6 Sedes mantenidas
				Dotación de equipos técnicos, tecnológicos, licencias e insumos para los espacios culturales del Municipio Candelaria	Servicio para la adquisición, mantenimiento o reparación de instrumentos musicales	Procesos de adquisición, mantenimiento o reparación de instrumentos musicales realizados	4 procesos de compra, mantenimiento o reparación de instrumentos musicales
					Sede construida y dotada	Sede construida y dotada	4 espacios culturales con dotación de mobiliario, equipos técnicos y tecnológicos.
				Promoción de lectura	Servicios bibliotecarios	Usuarios atendidos	40.000 usuarios atendidos en las bibliotecas públicas del municipio
				Dotación de Bibliotecas Públicas	Sede construida y dotada	Sede dotada	12 dotaciones para las tres

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
							bibliotecas públicas
				Realización de eventos culturales en corregimientos y cabecera	Servicio de promoción de actividades culturales	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	120 actividades culturales en cabecera y corregimientos
					Servicio de promoción de actividades culturales	Espectáculos artísticos realizados	10 eventos culturales patrimoniales y de tradición en el cuatrienio
				Protección, promoción y difusión de la diversidad Cultural y el patrimonio	Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	4 actividades y/o procesos para la salvaguarda del patrimonio inmaterial
				Dinamización del Consejo Municipal de Cultura y espacios de participación ciudadana	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	Consejos apoyados	1 consejo municipal de cultura apoyado en el cuatrienio
							4 servicios de apoyo y/o capacitación para los consejeros de cultura
APOYO A LA INNOVACIÓN CREACIÓN Y EMPRENDIMIENTO CULTURAL Y DE LA ECONOMÍA NARANJA	GESTORES, CREADORES Y EMPRENDIMIENTOS CULTURALES APOYADAS	17	20	Convenios, alianzas asociaciones suscritas para obtener recursos en programas y proyectos culturales	Servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico.	Convenios celebrados	4 convenios celebrados de apoyo a proyectos culturales con entidades públicas y/o privadas
				Apoyo a la promoción, emprendimientos y expresiones culturales (artes escénicas, artes plásticas, Danzas, música, audiovisuales)	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Estímulos otorgados	40 apoyos o estímulos entregados al sector cultural del municipio en las diferentes áreas artísticas
				Aportes Fondo seguridad social del artista (10% destinación específica estampilla)	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	Estímulos otorgados	20 gestores y creadores culturales del municipio apoyados en el programa BEPS en el cuatrienio
				Aportes Fondo seguridad social del artista (20% destinación específica estampilla)	Recaudo	N/A	N/A
				Formación y cualificación de creadores y gestores culturales	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural	Gestores culturales capacitados	80 gestores y Creadores culturales del municipio capacitados en el cuatrienio

Sector: INCLUSIÓN SOCIAL

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y FORTALECIMIENTO FAMILIAR	Porcentaje de NNA y familia beneficiados de la oferta institucional del municipio.	25% aproximadamente 5000 NNA	Aumentar al 27% los NNA beneficiados con la oferta institucional aproximadamente 5,590	Actualización, Divulgación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Primera infancia, infancia y adolescencia todos por una infancia y adolescencia feliz	Servicio de educación informal de niños, niñas y adolescentes para el reconocimiento de sus derechos	Personas capacitadas	2.800 personas Capacitadas
					Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de infancia y adolescencia	Eventos de divulgación realizados	4 eventos de divulgación
				Garantizar el derecho al juego y la recreación de NNA	Servicio de educación informal de niños, niñas y	Personas capacitadas	22.000 personas Capacitadas

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR RESULTADO BIENESTAR DE -	LÍNEA BASE	META RESULTADO DE	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO DE	META PRODUCTO DE
					adolescentes para el reconocimiento de sus derechos		
				Fortalecimiento familiar y crianza con Amor	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo	Familias atendidas	5000 familias
				Garantizar el derecho a la participación de NNA	Servicio de educación informal de niños, niñas y adolescentes para el reconocimiento de sus derechos	Personas capacitadas	1000 personas Capacitadas
				Apoyo Atención nutricional a la Familia	Servicio de distribución de alimentos sólidos de alto valor nutricional	Personas beneficiadas con alimentos sólidos de alto valor nutricional distribuidos	200 personas
				Apoyo a la oferta de programas nacionales	Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias condicionadas	Familias beneficiadas de transferencias condicionadas	5671 familias beneficiadas
				Apoyo al arrendamiento para el buen funcionamiento de los Programas de Primera infancia	Servicio de atención integral a la primera infancia	Niños y niñas atendidos en Servicio integrales	36 niños y niñas de primera infancia con servicio integral
POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD Y GOCE EFECTIVO DE LOS DERECHOS DE LOS Y LAS JÓVENES EN UNA CULTURA DE PAZ	porcentaje de jóvenes que asisten y/o participan de la oferta institucional de la administración municipal	25 % jóvenes (desarrollo social)	27,5%	desarrollo de capacidades del sistema de participación municipal para las juventudes	Servicio de apoyo para la implementación de las políticas de primera infancia y adolescencia	Entidades asistidas técnicamente	10 entidades juveniles asistidas técnicamente
				jóvenes en los procesos de desarrollo socioeconómico	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	4 estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas (convocatorias)
				proceso de participación, organización y liderazgo que fomenten las expresiones juveniles multitemáticas y formación para la paz	Servicio de apoyo para la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo de los jóvenes	Estrategias implementadas	16 estrategias implementadas
				divulgación, implementación, evaluación y seguimiento a la política pública de juventud	Servicio de difusión en temas de juventud	Personas que acceden a la información disponible	6000 personas que acceden a la información disponible
				espacios de interacción para la juventud candelareña	número de proyectos generados	número de proyectos generados	2 proyectos gestionados
POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD "MECANISMOS PARA EL DESARROLLO PLENO Y LA GARANTÍA DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUIDADORES Y FAMILIARES"	Número de población con discapacidad, cuidadores, y familiares atendidos con la oferta institucional	300	400	Desarrollo humano, social a la población con discapacidad, cuidadores y familiares	Servicio de promoción social para poblaciones vulnerables	Personas atendidas en acciones de promoción social para poblaciones vulnerables	450
					Modelos pedagógicos flexibles y pertinentes para población con discapacidad	Modelos pedagógicos flexibles y pertinentes para población con discapacidad desarrollados	1
				Desarrollo económico para las personas con discapacidad, cuidadores y familiares	Servicio de apoyo al fortalecimiento de políticas públicas para la generación y formalización del empleo en el marco del trabajo decente	Estrategias realizadas	16
					Servicio de Apoyo financiero para la implementación de proyectos de discapacidad	Proyectos de discapacidad cofinanciados	4
				Fortalecimiento institucional y participación en la garantía de derechos	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	9

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR RESULTADO BIENESTAR DE -	LÍNEA BASE	META RESULTADO DE	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO DE	META PRODUCTO DE
				Accesibilidad para las personas con discapacidad	Servicios de asistencia técnica territorial para la implementación de medidas afirmativas y ajustes razonables orientados a personas con discapacidad.	Asistencias Técnicas Realizadas a Entidades Territoriales	5
				Divulgación, implementación, evaluación y seguimiento a la política pública de discapacidad e inclusión social	Servicio de divulgación	Estrategias Implementadas	8
				Fortalecimiento a los procesos deportivos, culturales, lúdicos y de recreación para las personas con discapacidad, sus cuidadores y sus familias.	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad Física	150
GESTIÓN DIFERENCIAL PARA LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE EN EL MUNICIPIO DE CANDELARIA	Porcentaje de población de grupos étnicos atendida con la oferta institucional	30%	35%	Procesos organizativos étnicos en el Municipio de Candelaria	Servicio de asistencia técnica en Derechos Humanos	Asistencias técnicas realizadas	Al menos 16 asistencias técnicas realizadas a las organizaciones de base
				Auto reconocimiento y acciones afirmativas de las comunidades étnicas que incluyen el emprendimiento y el desarrollo económico	Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnias	Proyectos cofinanciados	Al menos 8 proyectos que promuevan el goce efectivo de derechos de los afrodescendientes implementados
				Mesa concertación municipal afrodescendiente (Decreto 062 de 2015)	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados.	Al menos 4 capacitaciones para el fortalecimiento de la mesa de concertación
				Eventos conmemorativos y divulgación de saberes ancestrales de la población afro Candelareña	Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultural	Publicaciones realizadas	Al menos 7 eventos conmemorativos a la población afrodescendiente
				Implementación, Divulgación Y Seguimiento Del Cumplimiento De La Política Pública Afrodescendiente En El Municipio De Candelaria	Servicio de seguimiento de políticas públicas	Políticas públicas de control y vigilancia fiscal con procesos de seguimiento realizados	16 actividades de seguimiento al cumplimiento de la política pública
				Gestión para la adquisición de propiedad colectiva de la comunidad afro del Municipio de Candelaria	Servicio de titulación colectiva a comunidades negras	Resoluciones expedidas	Al menos 5
MUJERES TRANSFORMADORAS AVANZANDO: IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LAS MUJERES DE CANDELARIA 2019-2030	PORCENTAJE DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA	0%	40% DE LA POLÍTICA PÚBLICA IMPLEMENTADA	Creación y fortalecimiento de un mecanismo o instancia de género de alto nivel	Servicio de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad	Entidades asistidas técnicamente	1 mecanismo o instancia de género municipal creada y fortalecida
				Creación y fortalecimiento de un sistema municipal de asuntos de mujer y equidad de género	Servicio de asistencia técnica para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad	Funcionarios del nivel territorial asistidos técnicamente	1 sistema municipal de asuntos de mujer y equidad de género creado y funcionando
					Servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento de	Personas asistidas técnicamente	1 sistema municipal de asuntos de mujer y equidad de género creado y funcionando
					Servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento de	Instancias de interlocución entre la sociedad civil y los Gobiernos	1 sistema municipal de asuntos de mujer y equidad de género

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR RESULTADO BIENESTAR	DE -	LÍNEA BASE	META RESULTADO	DE	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	DE	META PRODUCTO	DE
							escenarios y mecanismos de diálogo formal	acompañadas técnicamente		creado y funcionando	y
								Instancias de interlocución entre la sociedad civil y los Gobiernos creadas		1 sistema municipal de asuntos de mujer y equidad de género creado y funcionando	y
							Servicio de información estadística en temas de género	Boletines estadísticos producidos		1 sistema municipal de asuntos de mujer y equidad de género creado y funcionando	y
								Informes publicados		1 sistema municipal de asuntos de mujer y equidad de género creado y funcionando	y
						Implementación Y Divulgación De La Política Pública	Servicio de asistencia técnica para la promoción de acciones en garantía de los derechos de las mujeres	Funcionarios del nivel territorial asistidos técnicamente		40% de mujeres y 10% de hombres atendidas(os) con la implementación de la política pública	
								Personas asistidas técnicamente		40% de mujeres y 10% de hombres atendidas(os) con la implementación de la política pública	
							Servicio de atención y prevención a la desnutrición desde el sector inclusión social	Personas atendidas		800 apoyos nutricionales dirigido a mujeres cabeza de familia en condición vulnerable	
							Servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento de escenarios y mecanismos de diálogo formal	Personas asistidas técnicamente		1 escuela de liderazgo de niñas y mujeres de candelaria creada y fortalecida	
							Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociación de mujeres fortalecidas		8 organizaciones de mujeres, colectivos o red de mujeres sociales, comunitarias fortalecidas	
							Servicio de apoyo financiero para proyectos productos	Mujeres beneficiadas		20 incentivos entregados para fortalecer proyectos productivos rurales y urbanas	
							Servicio de divulgación para la promoción y prevención de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y sus familias	Eventos divulgación realizados		3 eventos conmemorativos anuales de mujeres	
							Servicios de asistencia técnica para el fortalecimiento de escenarios y mecanismos de diálogo formal	Instancias de interlocución entre la sociedad civil y los Gobiernos acompañadas técnicamente		1 representante mujer participando en las instancias de toma de decisiones del municipio	
							Servicio de orientación a casos de violencias contra las mujeres	Personas orientadas		40% de mujeres y 10% de hombres atendidas(os) con la implementación de la política pública	
							Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas	Alianzas estratégicas generadas		40% de mujeres y 10% de hombres atendidas(os) con la implementación de la política pública	

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR RESULTADO BIENESTAR DE	LÍNEA BASE	META RESULTADO DE	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO DE	META PRODUCTO DE
				Seguimiento y evaluación del plan estratégico de igualdad y equidad de género municipal	Documentos de Lineamientos Técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en control social y rendición de cuentas elaborados	1 plan estratégico de equidad e igualdad de oportunidades evaluado y con rendición de cuentas anual
				Gestionar la creación de la casa integral de equidad e igualdad para la mujer de candelaria	Documento de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	1 documento técnico de la casa integral de equidad e igualdad para la mujer de Candelaria
FORTALECIMIENTO DE ESPACIOS DE INTERACCIÓN E INCIDENCIA DE LA COMUNIDAD LGTBI	Número de Acciones dirigidas a fortalecer espacios de participación e inclusión para personas con orientación sexual e identidades de genero diversas	6	16	Fortalecimiento de espacios de interacción e incidencia de la comunidad LGTBI	Servicio de divulgación de temas LGTBI	Eventos de divulgación realizados	4 eventos para la participación e incidencia y control social de los sectores LGTBI
				Fortalecimiento de los procesos de participación y liderazgo de la comunidad LGTBI	Documento de recopilación de los eventos de divulgación en temas de LGTBI realizado	Documento de recopilación de los eventos de divulgación en temas de LGTBI realizado	4 capacitaciones sobre diversidad sexual y auto reconocimiento del ser
				Fortalecimiento de los espacios de sensibilización familiar en los sectores LGTBI	Evento de socialización de la línea de base de la situación de las personas LGTBI	Evento de socialización de la línea de base de la situación de las personas LGTBI	4 encuentros de integración para el fortalecimiento de las familias de la comunidad LGTBI
ATENCIÓN Y APOYO AL ADULTO MAYOR	Porcentaje adultos mayores que mejoran su calidad de vida	26% adultos mayores 4200 aproximadamente.	27% adultos mayores 4900 aproximadamente.	envejecimiento activo y saludable	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	1450
				espacios de participación adulto mayor	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Numero Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	2
				apoyo al programa nacional Colombia mayor	Servicio de apoyo financiero para el adulto mayor	Subsidios del Programa Colombia Mayor entregados	2683
CON ATENCIÓN EN CENTROS VIDA GERONTOLÓGICOS Y CENTROS DE BIENESTAR	Porcentaje adultos mayores que mejoran su calidad de vida	1,6% 238 adultos mayores aproximadamente.	2% 300 adultos mayores aproximadamente.	protección y atención integral del adulto mayor en centros vida	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	Adultos mayores que reciben atención en protección a la salud y bienestar social	300
						Adultos mayores que reciben atención en educación, cultura y recreación	300
						Adultos mayores que reciben atención en entorno físico y social favorable	300
						Adultos mayores que reciben atención en productividad	300
				mejoramiento, adecuación dotación y/o	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Centros de día para el adulto mayor adecuados	1
						Centros de día para el adulto mayor dotados	1
				garantizar la atención integral a personas mayores en condiciones de vulnerabilidad, abandono, y extrema pobreza, en centros de bienestar del adulto mayor, de acuerdo a la ley 1276 del 2009. (30% estampilla)	Servicios de atención y protección integral al adulto mayor	Adultos mayores que reciben atención y protección integral	12
				fortalecimiento técnico, administrativo y de funcionamiento del centro gerontológico y centro de bienestar	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	Centros de protección social para el adulto mayor adecuados	1
CON ATENCIÓN INTEGRAL A LA		1500	1600	Avanzando con acciones	Servicio de ayuda y atención humanitaria	Personas con asistencia humanitaria	900 personas del víctimas

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR RESULTADO BIENESTAR DE -	LÍNEA BASE	META RESULTADO DE	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO DE	META PRODUCTO DE
POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, AVANZAMOS	Número de personas víctimas atendidas integralmente			encaminadas a la atención y asistencia a la población víctima del conflicto armado			conflicto armado con asistencia humanitaria
				Avanzando con la participación de la población víctimas del conflicto armado	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	Mesas de participación en funcionamiento	1 Mesa Municipal de víctimas operando y fortalecida.
				Seguimiento y fortalecimiento del plan de contingencia	Documentos de diagnóstico y/o caracterización del daño colectivo	Documento elaborado	1 documento de Contingencia elaborado y actualizado por año
				Capacitaciones en emprendimiento de negocio y estabilización socioeconómica dirigido a personas que han sido víctimas del conflicto armado y desplazamiento forzado (generación de ingresos)	Servicio de educación para el trabajo en emprendimiento	capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo ofrecidas	20 capacitaciones para la formación en el emprendimiento y el empresarismo a las personas víctimas del conflicto armado.
				Memoria histórica a causa de la violencia a la población víctima del conflicto armado y desplazamiento forzado	Servicio de asistencia técnica para la realización de iniciativas de memoria histórica	Iniciativas de memoria histórica asistidas técnicamente	al menos 4 iniciativas al cuatrienio realizadas a la conmemoración de la memoria histórica de la Población Víctima del Conflicto Armado y desplazamiento Forzado
				Plan operativo de sistemas de información para víctimas del conflicto	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	500 FAMILIAS que representan casi 2000 personas víctimas
				Plan integral de prevención para la población víctima del conflicto armado de acuerdo a la ley	Servicio de asistencia técnica para el desarrollo de acciones frente a los derechos de verdad, la justicia y la reparación	Estrategias interinstitucionales para el impulso de casos, la prevención, judicialización y protección de violaciones a los Derechos Humanos elaboradas	4 estrategias interinstitucional para el impulso de casos de prevención
DIRECCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS GRUPOS POBLACIONALES	Número de proyectos dirigidos a fortalecer funcionamiento interno y desarrollo operativo al interior de la secretaría de desarrollo social y programas especiales	sin dato	5 proyectos fortalecidos	Apoyo integral al proceso de restitución de tierras a familias víctimas del conflicto armado	Servicio de promoción a la participación ciudadana	Estrategias de promoción a la participación ciudadana implementadas	al menos 20 estrategias de promoción a la participación y apoyo integral al proceso de restitución de tierras
				mejoramiento en el acceso de bienes y servicios en igualdad de condiciones	Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	1
				formulación, implementación, divulgación y/o armonización de políticas públicas municipales	Sistemas de información actualizados	Sistemas de información actualizados	1
				fortalecimiento técnico, administrativo y del sistema de información de la secretaría de desarrollo social y programas especiales	Documentos de planeación realizados	Documentos de planeación realizados	5
				inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	Sistemas de información implementados	Sistemas de información implementados	5
				dinamizar el cmps como instancia decisoria en materia	Servicio de apoyo financiero para financiación de obras de infraestructura social	Proyectos apoyados	5
					Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	10000

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	META PRODUCTO
				de política sociales del municipio			
				atención al habitante de la calle	Proyectos apoyados	Proyectos apoyados	1

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO. Línea Estratégica: Desarrollo Económico y promoción del desarrollo. Avanzando con oportunidades para el futuro.

SECTORES: Agricultura y Desarrollo Rural; Transporte; Otros servicios públicos: (Internet, alumbrado público y gas natural domiciliario); Promoción del desarrollo: (Trabajo; Comercio, Industria y Turismo).

OBJETIVO ESTRATÉGICO. Avanzar en los procesos de desarrollo económico y generación de oportunidades para alcanzar la competitividad territorial.

SECTOR: AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	META DE PRODUCTO
AVANZANDO EN EL APOYO Y FOMENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO	Productores Agropecuarios beneficiados.	0	200	Plan Agropecuario Municipal	Servicio de registro a productores y predios agropecuarios	Productores agropecuarios registrados	200
					Servicio de extensión agropecuaria	Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria	8000
					Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad	Asociaciones fortalecidas	6
					Servicio de Educación Informal en Extensión Agropecuaria	Capacitaciones realizadas en Extensión Agropecuaria	200
					Servicio de apoyo financiero para el acceso al crédito agropecuario y rural. (FORAM)	Productores con acceso a crédito agropecuario y rural	40
					Servicio de acompañamiento productivo y empresarial	Unidades productivas beneficiadas	60
					Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Proyectos productivos cofinanciados	20
					Servicio de apoyo en la formulación y estructuración de proyectos	Proyectos estructurados	10
					Servicio de apoyo a la producción de las cadenas agrícolas, forestales, pecuarias, pesqueras y acuícolas	Cadenas productivas apoyadas	6
					Servicio de apoyo financiero para la participación en Ferias nacionales e internacionales	Participaciones en ferias nacionales e internacionales	6
					Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos	Mujeres beneficiadas	80
					Unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural construidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural construidas	30
					Unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural mantenidas	Unidades sanitarias con saneamiento básico para vivienda rural mantenidas	30
				Red de Seguridad Alimentaria R.E.S.A	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura	Productores agropecuarios apoyados	200

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
					Campesina, Familiar y Comunitaria		
					Servicio de asistencia técnica para el autoconsumo de los hogares en situación de vulnerabilidad social	Hogares asistidos técnicamente	1000
					Servicio de entrega de raciones de alimentos	Personas beneficiadas con raciones de alimentos	4000
					Realizar acciones para el funcionamiento, mantenimiento, logística y operación de la planta de procesamiento agroindustrial del municipio.	Número de acciones realizadas	12
				Innovación Agropecuaria	Servicio de divulgación de transferencia de tecnología	Productores beneficiados con transferencia de tecnología	100
					Servicio de apoyo técnico para el uso eficiente de recursos naturales en ecosistemas estratégicos	Personas apoyadas	100
					Estaciones experimentales para uso investigativo agrícola y pecuario ADECUADAS	Estaciones experimentales para uso investigativo agrícola y pecuario ADECUADAS.	1
					Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación	3
					Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo	50
					Servicio de coordinación institucional	Eventos realizados	4
				Fortalecimiento de la gestión institucional para el desarrollo del sector agropecuario	Acciones para el fortalecimiento logístico y operativo del Concejo municipal de desarrollo rural - CMDR.	Número de acciones realizadas	9
					Convenios y alianzas con entidades del sector agropecuario	Numero de Convenios y/o alianzas realizadas	4
					Servicio de divulgación	Jornadas de divulgación realizadas	36
					Servicio de apoyo a la gestión de conocimiento y comunicaciones	Eventos realizados	4
					Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos elaborados	2
					Servicio de Gestión Documental	Sistema de gestión documental implementado	1

SECTOR: TRANSPORTE

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
AVANZAMOS POR UNA CANDELARIA MÁS SEGURA.	Fallecidos en siniestros viales	34	32	Con experiencia avanzamos con vías señalizada, demarcada y segura.	Vías con dispositivos de control y señalización	Vías con dispositivos de control y señalización instalados	600
				Con experiencia avanzamos fortaleciendo a las empresas con buenas conductas y comportamientos seguros en la vía.	Servicio de sensibilización a los actores viales	Personas sensibilizadas	6000

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
				Con experiencia avanzamos fortaleciendo las buenas conductas y comportamientos seguros en las instituciones educativas	Servicio de sensibilización a los actores viales	Personas sensibilizadas	10000
				Con experiencia avanzamos en la creación de hábitos y comportamientos seguros en las vías	Seguimiento y control a la operación de los sistemas de transporte	Operativos de control realizados	8000
				Con experiencia avanzamos garantizando un transporte eficaz, eficiente y seguro.	Servicio de sensibilización a los actores viales	Personas sensibilizadas	4000
				Con experiencia avanzamos en la integración regional.	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	4
				Fortalecimiento a la gestión de tránsito.	Documentos metodológicos	Documentos metodológicos realizados	16
				Implementación del Plan Local de Seguridad Vial	Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	1
				Fortalecimiento Institucional de la Secretaría de Tránsito	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Capacitaciones realizadas	20
FORTALECIMIENTO A ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO, TECNOLÓGICO Y FÍSICO.	Índice de archivo conservados	65%	100%	Fortalecimiento al almacenamiento, clasificación y organización de los registros físicos y documentales de la inspección de tránsito	Servicio de gestión documental	Documentos archivados	24000
				Fortalecimiento al almacenamiento, clasificación y organización de los registros físicos y documentales de la sección de automotor	Servicio de gestión documental	Documentos archivados	8000
				Fortalecimiento a los sistemas electrónicos y tecnológicos.	Infraestructura para desarrollo tecnológico y la innovación fortalecida	equipos adquiridos	40
				Fortalecimiento institucional en atención a la PQRS	Servicio de atención al ciudadano	Ciudadanos efectivamente atendidos en los diferentes canales de servicio	3100
FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE RECAUDO POR INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	Ingreso por concepto de trámites, servicios y recaudo de comparendos de tránsito	\$ 1.980.896.764	\$ 2.377.076.117	Fortalecimiento en la recuperación de cartera.	Servicio de jurisdicción coactiva	Recaudo realizado	\$ 1.400.000.000
				Fortalecimiento a la gestión por ingresos de trámites y servicios.	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la política de trámites	Trámites inscritos	8000
INCREMENTAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA VIAL MUNICIPAL	Red vial terciaria en buen estado	70%	90%	Infraestructura Vial Nueva	Vías secundarias construidas	Vía secundaria construida	10
				Mejoramiento de vías urbanas	Vías secundarias construidas	Vía secundaria mejorada	3
				Mantenimiento de Infraestructura vial rural	Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	Vía terciaria con mantenimiento	60
				Estudios de Pre inversión y diseños de infraestructura vial	Estudios de preinversión para la red vial regional	Estudios de preinversión realizados	4
				Inversión para el fortalecimiento de la gestión	Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	1

SECTOR: OTROS SERVICIOS PÚBLICOS

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE INTERNET	Hogares con acceso a internet	47,6%	57,6%	Infraestructura de TIC	Servicio de conexiones a redes de acceso	Conexiones a Internet fijo	2742
				Zonas WIFI públicas	Servicio de acceso Zonas Wifi	Zonas Wifi en áreas urbanas con redes terrestres instaladas	5
ALUMBRADO PÚBLICO	Cobertura del alumbrado público en zonas urbanas	86%	Incrementar al 95% la cobertura del alumbrado público	Calidad del alumbrado público municipal	Redes de alumbrado público construidas	Redes de alumbrado público construidas	7000
				Ampliación y modernización del alumbrado público	Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público ampliadas	2500
					Redes de alumbrado público ampliadas	Redes de alumbrado público con mantenimiento	2500
ELECTRIFICACIÓN URBANA Y RURAL	Calidad y confiabilidad del servicio de energía eléctrica	95%	100%	Viviendas con electrificación	Redes de alumbrado público con mantenimiento	Viviendas conectadas a la red del sistema de distribución local de energía eléctrica	5000
				Ampliación y modernización del servicio	Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	Redes del sistema de distribución local ampliada	8
GAS NATURAL DOMICILIARIO	Consumo de gas natural para uso residencial	1056000	1536000	Viviendas con servicio de gas natural	Redes domiciliarias de gas combustible instaladas	Viviendas conectadas a la red local de gas combustible	5000
				Ampliación y modernización del servicio	Redes de distribución de gas combustible construidas	Redes de distribución de gas combustible construidas	8

SECTOR: PROMOCIÓN DEL DESARROLLO

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
AVANZANDO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO	Tasa de Desempleo	13,53%	12,03%	Banco de empleo municipal	Servicio de colocación laboral	Personas colocadas laboralmente	901
					Servicio de Sensibilización y Pedagogía con enfoque diferencial y de género sobre el empleo inclusivo.	Número de empresas sensibilizadas	200
					Servicio de registro laboral	Registros laborales realizados	6500
					Servicio de orientación laboral	Personas orientadas laboralmente	200
					Fortalecimiento de Habilidades Blandas y Duras	Personas Capacitadas	1400
					Servicio de Gestión Documental	Sistema de gestión documental implementado	1
					Servicio de divulgación de los procesos de formalización laboral	Eventos realizados	48
				Escuela de Artes y Oficios de Candelaria	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	Personas formadas	6000
					Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	Programas realizados	4
					Servicio de formación informal para el emprendimiento rural	Unidades Productivas Rurales creadas	60
				Emprendimiento, innovación y competitividad	Servicio de fortalecimiento y desarrollo de unidades productivas para comercialización de productos agroindustriales	Unidades productivas fortalecidas	4
					Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	Emprendimientos asesorados	200
					Servicio de Fortalecimiento empresarial a la Micro, Pequeña y Mediana empresa.	Numero de diagnósticos empresariales realizados	8

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
					Servicio de asistencia técnica a emprendedores y empresas	Emprendedores y empresas asistidas técnicamente	20
					Fondo para la Reactivación Económica Candelaria Solidaria	Numero de Emrendimientos apoyados financieramente	160
					Servicio de Apoyo de Financiero para emprendedores con enfoque diferencial y de género.	Planes de negocios financiados	40
					Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas	Planes de negocios financiados	8
					Servicio de investigación, desarrollo e innovación tecnológica orientados a la competitividad del mercado del trabajo	Proyectos de innovación y desarrollo tecnológico cofinanciados	1
					Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación	Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación	4
					Servicio de apoyo para el fortalecimiento logístico y operativo del sector desarrollo económico	Número de acciones realizadas	12
					Servicio de Complejo Empresarial como Zonas franca, Puerto Seco y Parque Industrial para el desarrollo Económico del Territorio.	Numero de estudios con análisis de Factibilidad.	1
					Servicio de relaciones y Cooperación Nacional e Internacional.	Proyectos estructurados y/o financiados por cooperación internacional	2
					Marketing Territorial	Estrategia de Marketing Territorial.	1
TURISMO	Formulación de un Plan de Desarrollo Turístico Municipal	0	1	Juanchito turístico y cultural	Obras para mantener el inmueble en las debidas condiciones de higiene y ornato sin afectar su materia original, su estructura portante, su distribución interior y sus características funcionales	Malecón mantenido	2
					Gestión para la adquisición de predios para proyecto de desarrollo turístico	Predios adquiridos	1
					Instalación de ornamentación navideña para el malecón de Juanchito	Instalaciones de ornamentación navideña instaladas	3
					Servicio de asistencia técnica para el encadenamiento productivo de la cultura y el turismo en Juanchito	Proyectos de alto impacto para el encadenamiento productivo	3
				Fortalecimiento del corredor gastronómico y turístico	Servicio de capacitación para la mejora de las buenas prácticas y la innovación gastronómica	Unidades productivas asistidas	35
					Servicio de apoyo financiero para la reactivación económica del corredor gastronómico	Unidades productivas beneficiadas	16
					Realización de un evento para la promoción	Eventos gastronómicos realizados	3

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
					corredor gastronómico		
				Turismo de Naturaleza	Gestión para la implementación de un proyecto etnoturístico en el Tiple	Número de proyectos etnoturísticos implementados	1
					Servicio para el diseño e implementación de un producto de turismo rural	Producto de turismo rural implementado	1
				City Marketing	Asistencia a eventos de promoción turística de nivel regional y nacional	Número de eventos a los que se asiste para la promoción turística de nivel regional y nacional	6
					Servicios para el diseño de marca ciudad y estrategia publicitaria	Estrategia publicitaria diseñada	1
					Servicio de promoción turística para el posicionamiento del municipio	Campañas de realizadas	3

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO. Línea Estratégica: Gobierno territorial. Avanzando con gestión administrativa eficiente.

SECTORES: Equipamiento; Justicia, Seguridad y Paz; Centros de reclusión; Desarrollo Comunitario; Fortalecimiento Institucional: (Gestión financiera; Tecnologías de la Información y las Comunicaciones; Buen Gobierno; Atención al ciudadano; Planificación Estratégica y Desarrollo Territorial; Gestión Internacional).

OBJETIVO ESTRATÉGICO. Avanzar en la gestión administrativa eficiente para garantizar el fortalecimiento institucional, el desarrollo comunitario, la Justicia y seguridad ciudadana y los procesos de planificación territorial y articulación regional.

SECTOR: EQUIPAMIENTO

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
INFRAESTRUCTURA DE EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	Inversión territorial per cápita en el Sector	60000	65000	Estudios y diseños de proyectos de infraestructura en equipamiento y espacio público	Estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva	Estudios y diseños elaborados	4
					Parques recreativos construidos y dotados	Parques construidos y dotados	1
				Construcción de proyectos de infraestructura en equipamiento colectivo y espacio público	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	Canchas multifuncionales construidas y dotadas	1
					Placa deportiva construida y dotada	Placa polideportiva construida y dotada	1
				Intervención de infraestructura en equipamiento colectivo y espacio público	Canchas multifuncionales adecuadas	Canchas multifuncionales adecuadas	1
					Placa deportiva adecuada	Placa deportiva adecuada	1
					Parques recreativos adecuados	Parques adecuados	1
					Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	2

SECTOR: JUSTICIA, SEGURIDAD Y PAZ

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
CAPACIDAD OPERATIVA PARA CONTROL-VIGILANCIA Y LA SEGURIDAD CIUDADANA	Tasa de Homicidios	77,26 X 100.000 Habitantes	69,12 X 100.000 Habitantes	Desarrollo de capacidades institucionales, operacionales y activos comunitarios para la seguridad	Servicio de asistencia técnica para la articulación de los operadores de los Servicio de justicia	Entidades territoriales asistidas técnicamente	1
				Apoyo integral al sector justicia	Servicio de justicia a los ciudadanos	Ciudadanos con servicio de justicia prestado	47000
				Plan integral de seguridad, paz y convivencia municipal	Servicio de asistencia técnica para la coordinación de la política criminal	Entidades territoriales asistidas técnicamente en materia de política criminal	1
				Apoyo de Video Cámaras y drones para la seguridad ciudadana	Servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones de inteligencia estratégica	Equipos tecnológicos con soporte técnico	1
PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO	Tasa de lesiones personales	337 X 100.000 Habitantes	301 x 100.000 Habitantes	Ambientes para la seguridad, la convivencia y la participación	Servicio de educación informal para el acceso a la justicia	Eventos realizados	48
				Información de seguridad, justicia y convivencia para la rectoría del sistema	Centros de Convivencia Ciudadana en operación	Centros de Convivencia Ciudadana en operación	1
				Integración de acciones para la lucha contra el tráfico de narcóticos y el consumo de SPA	Servicio de prevención del consumo de drogas y reducción de riesgos y daños	Comunidades beneficiadas con programas para la prevención del consumo de drogas y reducción de riesgos y daños apoyados	16
				Barrios seguros	Servicio de promoción del acceso a la justicia	Estrategias de acceso a la justicia desarrolladas	19
PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA INFANCIA, LA ADOLESCENCIA Y LA FAMILIA	Tasa de violencia intrafamiliar	393,84 X 100.000 Habitantes	287 X 100.00 habitantes	Lucha en contra de las acciones perjudiciales hacia los NNA trabajo infantil, explotación sexual, consumo de sustancias psicoactivas, violencia organizada	Servicio de promoción de temas de dinámica relacional desarrollo autónomo y	Niños, niñas y adolescentes atendidos	1500
				Aumento de la capacidad operativa de la comisaría de familia	Número de personas contratadas en Comisarias de Familia (Comisarios de familia, médicos, psicólogos y trabajadores sociales)	Servicios profesionales, de asesoría o especializados orientados a generar conocimientos, conceptos, capacidades institucionales y desarrollo de competencias para el ejercicio misional.	20
				Desarrollo de competencias para la atención al menor infractor	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados	Centros de Atención Especializada - CAE para el restablecimiento de derechos adecuados	1
				Lucha contra la violencia de genero	Número de infraestructuras para la protección a mujeres y niños en el municipio	albergue para las mujeres víctimas de la violencia	1

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
PROMOCIÓN DE LA PAZ, LA RECONCILIACIÓN, LOS DDHH Y EL POSCONFLICTO	Índice de incidencia del conflicto armado	0,008193332 Medio bajo	Mantener el índice de incidencia del conflicto armado del municipio en nivel medio bajo	Atención integral a las víctimas del conflicto armado y población reintegrada	Servicio de educación informal en temas de justicia transicional	Jornadas móviles de atención, orientación y acceso a la justicia a las víctimas del conflicto armado realizadas	20
				Construcción de cultura ciudadana de paz, basada en principios, valores democráticos y el respeto por los DDHH y el DIH	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	Ciudadanos capacitados en métodos de resolución de conflictos	1000
				Construcción de la paz territorial, derechos humanos y DIH	Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos	Acciones ejecutadas con las comunidades	13
				Fortalecer mecanismos de divulgación y promoción de los DDHH	Servicio de divulgación para promover los métodos de resolución de conflictos	Piezas comunicativas elaboradas y difundidas	6

Sector: CENTROS DE RECLUSIÓN

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
AVANZANDO CON RESOCIALIZACIÓN	Personas privadas de la libertad en condiciones dignas y de respeto de sus derechos humanos	SIN DATO	100%	Fortalecimiento a los centros de reclusión	Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	Personas privadas de la libertad (PPL) que reciben Servicio de resocialización	150

Sector: DESARROLLO COMUNITARIO

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
FORTALECER LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	Instancias de participación activa fortalecidas en el municipio de Candelaria	61	81	Construcción e implementación de los planes de desarrollo comunal en el municipio de Candelaria	Servicio de promoción de la participación ciudadana para el fomento del diálogo con el Estado	Mecanismos de socialización y difusión de información desarrollados	3
				Organizaciones Comunitarias de juntas de acción comunal fortalecidas	Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana	Organizaciones beneficiadas	16
				Acompañamiento en la implementación de actividades productivas en las OAC y JVC	Servicio de apoyo financiero en participación ciudadana	Organizaciones beneficiadas	4
				Actos y eventos conmemorativos que aporten a la identidad cultural del municipio	Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios Servicio de organización de eventos	Eventos realizados	14

					deportivos comunitarios		
--	--	--	--	--	----------------------------	--	--

Sector: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
AVANZANDO CON GESTIÓN FINANCIERA EFICIENTE	Crecimiento real de los ingresos propios de la entidad territorial	27,28%	43,82%	Con Experiencia avanzamos en la gestión financiera	Documentos de planeación	Documentos de planeación de recursos públicos elaborados	3000
					Informe de campañas realizadas	Campaña de prevención cultura de la legalidad ejecutada	12
					Servicios de asistencia técnica en materia fiscal y financiera	Entidades Territoriales Capacitadas en Temáticas Financieras Y Tributarias	1
					Servicio de conservación catastral	Mutaciones catastrales realizadas	10000
					Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector Hacienda	Sedes Adecuadas	1
AVANZANDO CON GESTIÓN INTERNACIONAL	Aplicación a Convocatorias Internacionales	N/D	3	Candelaria proyectada al mundo	Servicio de asistencia técnica en cooperación internacional	Asistencias técnicas realizadas	3
AVANZANDO EN EL FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL	Calificación del índice de desempeño institucional -IDI en la política de racionalización de trámites, seguridad y gobierno digitales	73,5%	80%	Racionalización de trámites	Servicio de asistencia técnica para la implementación de la política de trámites	Tramites racionalizados	3
				TIC para fortalecer la administración municipal y los ciudadanos proactivos e innovadores	Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	4
TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL PARA UN BUEN GOBIERNO	Índice de desempeño integral municipal	72,5%	85,0%	Talento humano, integridad y gestión del conocimiento y la innovación	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	4
				Fortalecimiento institucional y simplificación de procesos	Documentos metodológicos	Documentos metodológicos realizados	1
					Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos realizados	4
					Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	4
				Gestión documental	Servicio de gestión documental	Esquemas para el manejo y organización de documentos e información implementados	4
					Servicio de gestión documental	Sistema de gestión documental implementado	4
				Fortalecimiento del sistema integral de comunicación interna y externa	Documentos de planeación	Sistema de Gestión implementado	4
				Fortalecimiento al proceso de rendición de cuentas	Servicio de asistencia técnica para el ejercicio del control social, rendición de cuentas y participación ciudadana	Mecanismos de socialización y difusión de información desarrollados	3
				Control interno	Sistema de Control Interno	Entidades con sistema de control interno implementado y fortalecido	1
AVANZAR EN EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	calificación del avance de la política del FURAG	70,7%	80,0%	Adecuaciones para eliminación de barreras arquitectónicas	Sedes mantenidas	Sedes mantenidas	3
				Atención al ciudadano	Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	4
AVANZANDO EN LOS PROCESOS DE	Entidades articuladas que	0	1	Plan desarrollo de	Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	1

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	producen información estadística estratégica, bajo las buenas prácticas estadísticas			Municipal, Comités y de consejos planeación estratégica	Servicio de seguimiento a la política pública	Documentos de seguimiento a la política pública elaborados	8 consultas y seguimientos realizados al avance de ejecución del plan de desarrollo.
				Estudios estadísticos y de investigación municipales	Documentos de diagnóstico del aprovechamiento de registros administrativos	Documentos de diagnóstico del aprovechamiento de registros administrativos producidos	4
				Banco de Proyectos Municipal	Servicio de asistencia técnica	Entidades apoyadas	1
					Servicio de seguimiento a la inversión pública	Documentos de seguimiento a la inversión pública	8
					Servicio de seguimiento a la inversión pública	Estudios de preinversión	20
				SISBEN Municipal	Servicio de apoyo para la actualización de la metodología del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales - SISBEN	Municipios cubiertos a nivel nacional con la metodología SISBEN	1
IMPLEMENTACIÓN DEL PBOT	Municipios y departamentos con planes de ordenamiento territorial (pod y pot) que incorporan el componente de gestión del riesgo	1	1	Programa de ejecución del PBOT	Documentos de planeación	Documentos de seguimiento a la política pública elaborados	4
					Servicio de asistencia técnica en Mejoramiento integral de barrios	Entidades territoriales asistidas técnicamente	1
				Actualización cartográfica	Servicio de información Cartográfica actualizado	Cartografía básica a diferentes escalas generada	1
				Expediente municipal	Documentos de planeación	Documentos de seguimiento a la política pública elaborados	4
				PBOT de segunda generación	Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial	Entidades territoriales asistidas técnicamente	1
ORDENAMIENTO FÍSICO Y AMBIENTAL DEL TERRITORIO	Información geográfica, geodésica y cartográfica del país oportuna y actualizada para los usuarios	240 licencias urbanísticas promedio emitidas por año	Incrementar un 10% el número de licencias emitidas	Difusión de las herramientas de planificación del territorio	Campañas de difusión realizadas	Campañas de difusión realizadas	4 campañas de difusión realizadas
				Control físico urbanístico y curaduría urbana	Hectáreas de Suelo licenciado	Hectáreas de Suelo licenciado	50 Hectáreas de Suelo licenciado
				Buen uso del espacio público	Metros cuadrados de espacio público intervenidos	Metros cuadrados de espacio público intervenidos	10.000 Metros cuadrados de espacio público intervenidos
PLANEACIÓN ESTRATÉGICA	Predios gestionados catastralmente	60%	100%	Estratificación urbana, rural y nomenclatura vial	Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos en materia de Estratificación Socioeconómica realizados	1
					Servicio de estratificación socioeconómica	Predios con estratificación socioeconómica	30000
				Implementación y seguimiento de la política de desarrollo Visión Candelaria 2036	Documentos de planeación	Documentos de seguimiento a la política pública elaborados	4
				Actualización catastral permanente	Servicio de actualización catastral	Predios catastralmente actualizados	30000
CANDELARIA INTEGRADA REGIONALMENTE	Estrategias de integración regional implementada	1	1	Procesos de gestión e integración metropolitana	Servicio de apoyo para la integración regional	Entidades apoyadas	1
				Procesos de gestión e integración Departamental	Servicios de integración de la oferta pública	Espacios de integración de oferta pública generados	1
				Procesos de gestión e integración Nacional	Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial	Entidades territoriales asistidas técnicamente	1

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO. Línea Estratégica: Ambiente y Desarrollo sostenible.
Avanzando hacia un ecosistema sostenible.

SECTOR: Ambiente; Prevención y Atención de Desastres.

OBJETIVO ESTRATÉGICO. Avanzar en la sostenibilidad ambiental y el desarrollo sostenible.

SECTOR: AMBIENTE

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
AVANZANDO POR EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Sistema de Gestión Implementado (Sistema de Gestión Ambiental - SIGAM)	0	1	Cobertura y uso del suelo	Promover la gestión integral de residuos sólidos mediante las acciones y proyectos definidos en el PGIRS.	Acciones y/o proyectos realizados	12
					Implementar acciones para la gestión integral de residuos de construcción y demolición - RCD	Acciones realizadas	8
					Adecuado, mantenimiento y ornamentación de espacios públicos y zonas verdes	Metros cuadrados (m2) intervenidos	80000
					Implementar el control biológico y químico de hormiga arriera y especies invasoras exóticas, en zona urbana y rural del municipio.	Metros cuadrados (m2) intervenidos	80000
					Servicio de asistencia técnica para la consolidación de negocios verdes	Negocios verdes consolidados	10
				Educación ambiental	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras	Personas certificadas	150
					Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo-ambientales y de participación	Proyectos ambientales escolares asistidos técnicamente	20
					Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo-ambientales y de participación	Proyectos Ambientales Ciudadanos en Educación Ambiental implementados	4
					Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial	Proyectos de etnoeducación apoyados	4
					Acciones para el fortalecimiento logístico y operativo del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental	Número de acciones realizadas	12
				Calidad y restauración ambiental	Servicio de asistencia técnica en implementación de proyectos innovadores e instrumentos económicos para el cuidado, conservación y protección del medio ambiente y los recursos naturales en niños, niñas, jóvenes y adultos.	Número de proyectos y/o instrumentos económicos implementados.	12
					Servicio de asistencia técnica en la implementación de	Numero de estrategias y/o instrumentos económicos implementados.	12

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
					estrategias y/o instrumentos económicos en Producción Mas Limpia y económica circular		
					Proyectos para mejoramiento de la calidad del aire a través de la reconversión tecnológica y económica de actividades de alto impacto	Proyectos implementados	4
					Implementar acciones para el manejo de residuos peligrosos (RESPEL) y de posconsumo	Número de acciones implementadas	12
					Servicio de identificación de sitios generadores de gases efecto invernadero	Inventario de fuentes fijas que presentan combustión incompleta realizado	4
					Implementar la mesa de olores para seguimiento a los Planes de Reducción del Impacto por Olores Ofensivos – PRIO	Mesa de olores implementada	1
					Actualizar mapa de ruido municipal	Numero de actualizaciones	1
					Servicios tecnológicos para el sistema de información ambiental	Instrumentos tecnológicos implementados	3
					Acciones para el fortalecimiento y la gestión del sector minero en el municipio	Número de acciones realizadas	8
				Gobernanza ambiental territorial	Servicio de seguimiento y control a usuarios del recurso hídrico.	Visitas de seguimiento y control realizadas	1
					Implementar acciones y/o proyectos de ahorro y uso eficiente del agua. Ley 373/97	Número de acciones y/o proyectos realizados	4
					implementación del comparendo ambiental a través de acciones pedagógicas y de control y seguimiento	Número de acciones implementadas	8
					Implementar acciones para la conformación y fortalecimiento del Consejo Ambiental Municipal - CAM	Número de acciones implementadas	8
					Servicio de seguimiento y control a actividades u obras que afecten y/o causan degradación de los recursos naturales.	Visitas de seguimiento y control realizadas	600
					Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo-ambientales y de participación	Promotores ambientales capacitados	80
					Implementar acciones para el cumplimiento de la sentencia del comité de vigilancia y verificación Jarillón río Cauca	Número de acciones implementadas	14
					Implementar acciones para la conformación y fortalecimiento del COSO Municipal	Número de acciones implementadas	10
				Mitigación Y Adaptación Al Cambio Climático	Actualizar el Plan de Adaptación al cambio climático	Numero de actualizaciones	1
					Realizar acciones de arborización y reforestación en zonas de interés ambiental	Numero de árboles sembrados en el municipio	12000
					Promover la protección y conservación en las zonas de ronda hídrica, con el fin de disminuir la	Número de acciones realizadas	8
AVANZANDO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO	Formulación de la Política Pública de Cambio Climático Territorial	0	1				

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
					vulnerabilidad del territorio frente a fenómenos de inundación, avenidas torrenciales, procesos de socavación lateral de cauce; entre otros.		
					Realizar acciones y/o programas de mitigación para reducir las emisiones de gases efecto invernadero - GEI que contribuyen al cambio climático del municipio.	Número de acciones y/o programas realizados	12
					Implementar estrategias e instrumentos económicos para que los sectores productivos sean más sostenibles, innovadores y reduzcan los impactos ambientales en el municipio	Numero de estrategias y/o instrumentos económicos implementados	12
					Realizar iniciativas, acciones y estrategias en sistemas productivos agropecuarios para la adaptación al cambio climático.	Numero de iniciativas, acciones y/o estrategias realizadas	12
					Servicio de educación informal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Personas capacitadas en gestión del cambio climático	9000
					Implementar acciones en el marco de las HMP para la conservación en jurisdicción del municipio	Acciones implementadas	4
					adquisición y mantenimiento de predios con Importancia Ecológica para el municipio	Numero de predios adquiridos y/o mantenimientos realizados	4
				Adquisición y mantenimiento de áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos Municipales (Art. 210 de la Ley 1450 de 2011).	Adquisición de áreas de Importancia estratégica	Numero de predios adquiridos	1
					Servicio de restauración de ecosistemas	Áreas (hectáreas) en proceso de restauración en mantenimiento	143,85
					Realizar acciones asociadas a la compra de predios y/o pagos por servicios ambientales	Número de acciones realizadas	8
					Servicio apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por servicio ambientales	Numero de esquemas implementados	16

SECTOR: PREVENCIÓN DE DESASTRES

NOMBRE DEL PROGRAMA	INDICADOR DE RESULTADO - BIENESTAR	LÍNEA BASE	META DE RESULTADO	NOMBRE DEL SUBPROGRAMA	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META DE PRODUCTO
AVANZANDO EN LA GESTIÓN DEL RIESGO Y EL CAMBIO CLIMÁTICO	Inversión territorial per cápita del sector	2029,5	Aumentar la inversión per cápita sectorial a \$ 2.300	Conocimiento Del Riesgo	Realizar identificación, análisis y caracterización de las amenazas, vulnerabilidades y riesgo de desastres y cambio climático para el municipio de Candelaria	Número de acciones realizadas	48
					Realizar monitoreo y seguimiento de las condiciones de riesgo de desastres y de cambio climático presentes en el municipio de Candelaria	Numero de monitoreo y seguimientos	400

					Realizar comunicación del riesgo de desastres y cambio climático a la población rural y urbana del municipio de Candelaria	Número de habitantes beneficiados con proyectos de educación y/o capacitación en gestión del riesgo de desastres y cambio climático.	12000
					Implementar sistemas de alerta temprana	Sistemas de alertas tempranas para la gestión del riesgo de desastres implementados	2
					Desarrollar los estudios básicos de gestión del riesgo de desastres a ser integrados en la revisión y ajuste del plan de ordenamiento territorial.	Documentos de estudios técnicos para el conocimiento y reducción del riesgo de desastres elaborados	4
					Realizar y/o actualizar los planes escolares de gestión del riesgo de desastres.	Planes Escolares elaborados y/o actualizados	8
				Reducción Del Riesgo De Desastres	Implementar medidas de intervención prospectiva	Número de acciones de prevención que logren que no se configure el riesgo	12
					Implementar medidas de intervención correctiva	Número de acciones de mitigación que logren disminuir el riesgo que ya existe	8
					Generar mecanismos de protección financiera y aseguramiento	Número de personas protegidas	2000
					Realización de los estudios requeridos en las fases de prefactibilidad, factibilidad o definitivos.	Estudios de pre-inversión elaborados	2
					Elaboración de documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres	Documentos con diseños de obra para la reducción y mitigación del riesgo de desastres elaborados	2
					Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres	Obras de infraestructura para mitigación y atención a desastres realizadas	4
					Servicio de información para la gestión de riesgos agropecuarios	Usuarios del sistema	60
					Servicio de apoyo a la implementación de mecanismos y herramientas para el conocimiento, reducción y manejo de riesgos agropecuarios	Personas beneficiadas	60
					Realizar mantenimiento de las obras de reducción del riesgo presentes	Numero de mantenimientos de obras de reducción del riesgo realizados	4
					Adecuación hidráulica de los cauces de los canales, zanjones y/o ríos del municipio de Candelaria	Metros lineales de adecuación realizados	14000
				Fortalecimiento de la estructura logística y operativa del CMGRD	Acciones de fortalecimiento del CMGRD	Número de acciones de fortalecimiento del CMGRD	12
				Atención de Emergencias y Desastres	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública	Personas afectadas por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública apoyadas	164
					Atender Integralmente los eventos de emergencia y desastres que ocurran en el municipio	Numero de emergencias y desastres atendidas en el municipio	1

CAPÍTULO III

LA PANDEMIA DEL COVID – 19... UNA OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO

Fases de preparación, contención y mitigación

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO. Adopción. Adóptese el “*Plan Territorial de Salud 2020 - 2023*” y el “*Plan de Contingencia, Infección Respiratoria Aguda Grave, IRAG - COVID 19*”, como instrumentos de planificación para atender las fases de preparación, contención y mitigación de la población afectada por la Pandemia del Coronavirus.

Parágrafo. El Plan Territorial de Salud 2020 – 2023 y el Plan de Contingencia, Infección Respiratoria Aguda Grave, IRAG - COVID 19 son anexos y hacen parte integral del presente acuerdo.

CAPÍTULO IV.

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO, PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES Plan Financiero 2020 – 2023.

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO. Marco Fiscal de Mediano Plazo y Plan Plurianual de Inversiones. Harán parte integral del Plan de Desarrollo el Marco Fiscal de Mediano Plazo anexo al presente Acuerdo y el siguiente Plan Plurianual de Inversiones 2020 - 2023.

El presente Plan Plurianual de Inversiones corresponde a las inversiones que proyecta la Administración municipal, para concretar el Plan de Desarrollo Territorial para la vigencia 2020 - 2023, de acuerdo al análisis realizado e identificando las siguientes fuentes de financiación:

- Ingresos Corrientes.
- Transferencias Sistema General de Participaciones –SGP.
- Otras Transferencias.
- Cofinanciación.
- Recursos de Crédito.

Parágrafo. Adóptese el siguiente Plan Financiero para el período constitucional comprendido entre los años 2020 – 2023. Estas fuentes se discriminan de la siguiente manera por cada vigencia del Plan de Desarrollo Territorial.

Parágrafo Primero. Se considerarán incorporados todos los ajustes que resulten de los presupuestos anuales debidamente aprobados con sus respectivas modificaciones presupuestales, las cuales ajustarán automáticamente al Plan Plurianual de Inversiones contenido en el presente Acuerdo. Para el cumplimiento de este artículo, el Departamento Administrativo de Planeación e Informática establecerá un mecanismo que permita, periódica y permanentemente, mantener actualizado el Plan Plurianual de Inversiones y la matriz de metas, indicadores, proyectos y en general todos los componentes que se requieran para el Sistema de Seguimiento y Evaluación de Proyectos de Inversión.

Parágrafo Segundo. De acuerdo con lo preceptuado en el Artículo 44 de la Ley 152 de 1994, el Alcalde Municipal queda facultado para armonizar el Presupuesto Municipal de la Vigencia Fiscal 2020 con el Plan de Desarrollo Territorial que aquí se aprueba, en virtud de lo cual podrá realizar Adiciones, Reducciones, Traslados Presupuestales, Suprimir y Crear Rubros por un término de seis (6) meses.

Estas fuentes se discriminan así por cada vigencia del Plan de Desarrollo Territorial:

AÑO 2020

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	SGP	DESTINACION ESPECIFICA	TOTAL 2020
TOTAL GASTOS MUNICIPIO	39.700.791.166	19.717.539.260	26.795.651.923	86.213.982.349
FUNCIONAMIENTO	20.747.329.036	0	8.320.914.081	29.068.243.118
GASTOS DE PERSONAL	14.903.148.430	0	0	14.903.148.430
Asociados a Nomina	8.711.341.992	-	0	8.711.341.992
Servicios Indirectos	3.333.325.115	-	0	3.333.325.115
Contribuciones Inherentes a Nomina	2.858.481.323	-	0	2.858.481.323
GASTOS GENERALES	3.744.803.639	0	0	3.744.803.639
Aquisicion de Bienes	400.000.000	-	0	400.000.000
Aquisicion de Servicios	3.344.803.639	-	0	3.344.803.639
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.099.376.967	0	8.320.914.081	10.420.291.049
Especiales	0	0	8.253.118.506	8.253.118.506
Sobretasa Ambiental C.V.C.	-	-	3.756.678.572	3.756.678.572
Sobretasa Bomberil	-	-	1.682.031.951	1.682.031.951
Transferencia Dpto Estampilla Pro-hospital	-	-	75.600.000	75.600.000
Concesionario Alumbrado Publico	-	-	2.738.807.983	2.738.807.983
Entidades de Control	1.245.376.967	0	0	1.245.376.967
Personeria Municipal	307.231.050	-	0	307.231.050

Honorarios (Concejales)	342.634.050	-	0	342.634.050
Concejo Mpal - Otros Gastos de Func.	595.511.867	-	0	595.511.867
Prevision y Seguridad Social	650.000.000	0	0	650.000.000
Pensiones y Jubilaciones	550.000.000	-	0	550.000.000
Cuotas Partes Pensionales	100.000.000	-	0	100.000.000
Otros Transferencias Corrientes	50.000.000	0	67.795.575	117.795.575
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	20.000.000	-	0	20.000.000
Federación de Municipios	30.000.000	-	0	30.000.000
10% Transferencia Simit - Ley 769/02	0	-	42.352.829	42.352.829
55% Transferencia Policia de Carreteras Ley 769/02	0	-	25.442.746	25.442.746
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	154.000.000	0	0	154.000.000
Sentencias y Conciliaciones	154.000.000	-	0	154.000.000
DEUDA PUBLICA INTERNA	3.176.815.896	0	0	3.176.815.896
Amortizacion Deuda Pubica Interna	1.880.000.000	-	0	1.880.000.000
Gastos Financieros Deuda Publica	1.296.815.896	-	0	1.296.815.896
INVERSION	15.776.646.234	19.717.539.260	18.474.737.842	53.968.923.336
INVERSION SECTORES BASICOS	4.001.378.866	16.695.580.610	13.758.366.870	34.455.326.346
Educacion	1.944.876.724	1.861.651.216	0	3.806.527.940
Salud	874.515.899	11.309.414.087	13.758.366.870	25.942.296.856
Agua Potable y Saneamiento Basico	1.181.986.243	3.524.515.307	0	4.706.501.550
INVERSION OTROS SECTORES	11.775.267.368	3.021.958.650	4.716.370.972	19.513.596.990
Alimentacion Escolar	-	173.348.931	0	173.348.931

Deporte	-	325.032.740	1.741.150.462	2.066.183.202
Cultura	846.932.718	233.240.647	142.000.000	1.222.173.365
Servicios Públicos Diferentes a Acueducto Alcantarillado y Aseo	33.835.057	-	0	33.835.057
Vivienda	1.568.701.672	364.981.970	0	1.933.683.642
Agropecuaria	321.754.737	-	0	321.754.737
Transporte	1.600.016.443	1.060.024.361	1.001.173.378	3.661.214.182
Ambiental	751.169.712	-	236.973.776	988.143.488
Centro de Reclusion	72.924.077	-	0	72.924.077
Prevencion y Atencion Desastres	886.211.439	98.175.262	0	984.386.701
Promocion del Desarrollo	710.970.666	-	0	710.970.666
Poblacion Vulnerable	1.687.391.158	-	608.300.000	2.295.691.158
Equipamiento Municipal	124.040.964	58.631.446	0	182.672.410
Desarrollo Comunitario	283.190.561	-	0	283.190.561
Fortalecimiento Institucional	2.066.008.769	708.523.293	0	2.774.532.062
Justicia	822.119.395	-	986.773.356	1.808.892.751

AÑO 2021

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	SGP	DESTINACION ESPECIFICA	RECURSOS DE CREDITO	TOTAL 2021
TOTAL GASTOS MUNICIPIO	44.270.979.878	19.803.699.476	26.795.651.923	5.000.000.000	95.870.331.277
FUNCIONAMIENTO	21.960.330.635	0	8.320.914.081	0	30.281.244.716
GASTOS DE PERSONAL	15.797.337.336	0	0	0	15.797.337.336
Asociados a Nomina	9.234.022.512	-	-		9.234.022.512

Servicios Indirectos	3.533.324.622	-	-		3.533.324.622
Contribuciones Inherentes a Nomina	3.029.990.202	-	-		3.029.990.202
GASTOS GENERALES	3.979.883.077	0	0	0	3.979.883.077
Aquisicion de Bienes	424.000.000	-	-		424.000.000
Aquisicion de Servicios	3.555.883.077	-	-		3.555.883.077
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.183.110.222	0	8.320.914.081	0	10.504.024.304
Especiales	0	0	8.253.118.507	0	8.253.118.507
Sobretasa Ambiental C.V.C.	-	-	3.756.678.573		3.756.678.573
Sobretasa Bomberil	-	-	1.682.031.951		1.682.031.951
Transferencia Dpto Estampilla Pro-hospital	-	-	75.600.000		75.600.000
Concesionario Alumbrado Publico	-	-	2.738.807.983		2.738.807.983
Entidades de Control	1.277.870.222	0	0	0	1.277.870.222
Personeria Municipal	322.592.603	-	-		322.592.603
Honorarios (Concejales)	359.765.753	-	-		359.765.753
Concejo Mpal - Otros Gastos de Func.	595.511.867	-	-		595.511.867
Prevision y Seguridad Social	689.000.000	0	0	0	689.000.000
Pensiones y Jubilaciones	583.000.000	-	-		583.000.000
Cuotas Partes Pensionales	106.000.000	-	-		106.000.000
Otros Transferencias Corrientes	53.000.000	0	67.795.574	0	120.795.574
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	21.200.000	-	-		21.200.000
Federación de Municipios	31.800.000	-	-		31.800.000
10% Transferencia Simit - Ley 769/02	-	-	42.352.829		42.352.829
55% Transferencia Policia de Carreteras Ley 769/02	-	-	25.442.745		25.442.745
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	163.240.000	0	0	0	163.240.000

Sentencias y Conciliaciones	163.240.000	-	-		163.240.000
DEUDA PUBLICA INTERNA	5.718.409.486	0	0	0	5.718.409.486
Amortizacion Deuda Pubica Interna	4.242.890.086	-	0		4.242.890.086
Gastos Financieros Deuda Publica	1.475.519.400	-	0		1.475.519.400
INVERSION	16.592.239.757	19.803.699.476	18.474.737.842	5.000.000.000	59.870.677.075
INVERSION SECTORES BASICOS	3.536.683.776	16.781.704.765	13.758.366.870	1.500.000.000	35.576.755.411
Educacion	1.384.747.643	1.947.811.432	-	500.000.000	3.832.559.075
Salud	1.187.261.724	11.309.414.087	13.758.366.870	1.000.000.000	27.255.042.681
Agua Potable y Saneamiento Basico	964.674.409	3.524.479.246	-	-	4.489.153.655
INVERSION OTROS SECTORES	13.055.555.981	3.021.994.711	4.716.370.972	3.500.000.000	24.293.921.664
Alimentacion Escolar	-	173.348.931	0	-	173.348.931
Deporte	338.776.009	901.863.838	1.741.150.462	1.000.000.000	3.981.790.309
Cultura	814.185.847	233.240.647	142.000.000	500.000.000	1.689.426.494
Servicios Públicos Diferentes a Acueducto Alcantarillado y Aseo	33.500.440	-	-	-	33.500.440
Vivienda	1.682.349.833	354.525.785	-	-	2.036.875.618
Agropecuario	499.687.071	-	-	250.000.000	749.687.071
Transporte	1.621.257.153	472.701.047	1.001.173.378	300.000.000	3.395.131.578
Ambiental	885.164.529	-	236.973.776	250.000.000	1.372.138.305
Centro de Reclusion	56.590.307	-	-	-	56.590.307
Prevencion y Atencion Desastres	705.401.630	118.175.262	-	-	823.576.892
Promocion del Desarrollo	1.539.349.142	-	-	500.000.000	2.039.349.142
Poblacion Vulnerable	1.767.672.624	-	608.300.000	-	2.375.972.624
Equipamiento Municipal	121.814.745	59.087.631	-	-	180.902.376

Desarrollo Comunitario	145.870.487	-	-	-	145.870.487
Fortalecimiento Institucional	2.289.158.466	709.051.570	-	700.000.000	3.698.210.036
Justicia	554.777.698	-	986.773.356		1.541.551.054

AÑO 2022.

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	SGP	DESTINACION ESPECIFICA	RECURSOS DE CREDITO	TOTAL 2022
TOTAL GASTOS MUNICIPIO	44.352.009.056	19.651.058.162	27.599.521.481	2.000.000.000	93.602.588.698
FUNCIONAMIENTO	23.255.623.096	0	8.570.541.504	0	31.826.164.599
GASTOS DE PERSONAL	16.745.177.576	0	0	0	16.745.177.576
Asociados a Nomina	9.788.063.862	-	-		9.788.063.862
Servicios Indirectos	3.745.324.099	-	-		3.745.324.099
Contribuciones Inherentes a Nomina	3.211.789.615	-	-		3.211.789.615
GASTOS GENERALES	4.218.676.061	0	0	0	4.218.676.061
Aquisicion de Bienes	449.440.000	-	-		449.440.000
Aquisicion de Servicios	3.769.236.061	-	-		3.769.236.061
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.291.769.458	0	8.570.541.504	0	10.862.310.962
Especiales	0	0	8.500.712.062	0	8.500.712.062
Sobretasa Ambiental C.V.C.	-	-	3.869.378.930		3.869.378.930
Sobretasa Bomberil	-	-	1.732.492.910		1.732.492.910
Transferencia Dpto Estampilla Pro-hospital	-	-	77.868.000		77.868.000

Concesionario Alumbrado Publico	-	-	2.820.972.222		2.820.972.222
Entidades de Control	1.332.215.058	0	0	0	1.332.215.058
Personeria Municipal	338.722.233	-	-		338.722.233
Honorarios (Concejales)	377.754.040	-	-		377.754.040
Concejo Mpal - Otros Gastos de Func.	615.738.786	-	-		615.738.786
Prevision y Seguridad Social	730.340.000	0	0	0	730.340.000
Pensiones y Jubilaciones	617.980.000	-	-		617.980.000
Cuotas Partes Pensionales	112.360.000	-	-		112.360.000
Otros Transferencias Corrientes	56.180.000	0	69.829.441	0	126.009.441
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	22.472.000	-	-		22.472.000
Federación de Municipios	33.708.000	-	-		33.708.000
10% Transferencia Simit - Ley 769/02	-	-	43.623.414		43.623.414
55% Transferencia Policia de Carreteras Ley 769/02	-	-	26.206.027		26.206.027
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	173.034.400	0	0	0	173.034.400
Sentencias y Conciliaciones	173.034.400	-	-		173.034.400
DEUDA PUBLICA INTERNA	4.628.156.435	0	0	0	4.628.156.435
Amortizacion Deuda Pubica Interna	3.280.000.000	-	0		3.280.000.000
Gastos Financieros Deuda Publica	1.348.156.435	-	0		1.348.156.435
INVERSION	16.468.229.525	19.651.058.162	19.028.979.977	2.000.000.000	57.148.267.664
INVERSION SECTORES BASICOS	4.117.315.709	17.196.410.886	14.171.117.876	0	35.484.844.471
Educacion	1.386.870.274	1.917.500.752	-		3.304.371.026
Salud	572.833.364	11.648.696.510	14.171.117.876		26.392.647.750
Agua Potable y Saneamiento Basico	2.157.612.071	3.630.213.624	-		5.787.825.695

INVERSION OTROS SECTORES	12.350.913.816	2.454.647.276	4.857.862.101	2.000.000.000	21.663.423.193
Alimentacion Escolar	-	178.549.399	0		178.549.399
Deporte	-	270.912.478	1.793.384.976		2.064.297.453
Cultura	848.339.615	240.237.866	146.260.000		1.234.837.481
Servicios Públicos Diferentes a Acueducto					
Alcantarillado y Aseo	33.526.873	-	-		33.526.873
Vivienda	1.010.704.906	365.161.559	-		1.375.866.465
Agropecuaria	275.704.087	-	-		275.704.087
Transporte	1.161.989.595	486.882.078	1.031.208.579		2.680.080.252
Ambiental	568.303.910	-	244.082.989		812.386.899
Centro de Reclusion	62.486.931	-	-		62.486.931
Prevencion y Atencion Desastres	769.572.105	121.720.520	-		891.292.625
Promocion del Desarrollo	1.095.550.621	-	-	500.000.000	1.595.550.621
Poblacion Vulnerable	1.940.174.562	-	626.549.000		2.566.723.562
Equipamiento Municipal	2.314.670.075	60.860.260	-	1.500.000.000	3.875.530.335
Desarrollo Comunitario	157.882.818	-	-		157.882.818
Fortalecimiento Institucional	1.464.591.075	730.323.117	-		2.194.914.192
Justicia	647.416.643	-	1.016.376.557		1.663.793.200

AÑO 2023.

DESCRIPCION	RECURSOS PROPIOS	SGP	DESTINACION ESPECIFICA	RECURSOS DE CREDITO	TOTAL 2023
TOTAL GASTOS MUNICIPIO	43.831.103.253	20.391.865.959	28.427.507.125	3.000.000.000	95.650.476.339
FUNCIONAMIENTO	24.627.797.895	0	8.827.657.749	0	33.455.455.643
GASTOS DE PERSONAL	17.749.888.231	0	0	0	17.749.888.231

Asociados a Nomina	10.375.347.694	-	-		10.375.347.694
Servicios Indirectos	3.970.043.545	-	-		3.970.043.545
Contribuciones Inherentes a Nomina	3.404.496.991	-	-		3.404.496.991
GASTOS GENERALES	4.471.796.625	0	0	0	4.471.796.625
Aquisicion de Bienes	476.406.400	-	-		476.406.400
Aquisicion de Servicios	3.995.390.225	-	-		3.995.390.225
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.406.113.039	0	8.827.657.749	0	11.233.770.788
Especiales	0	0	8.755.733.424	0	8.755.733.424
Sobretasa Ambiental C.V.C.	-	-	3.985.460.298		3.985.460.298
Sobretasa Bomberil	-	-	1.784.467.697		1.784.467.697
Transferencia Dpto Estampilla Pro-hospital	-	-	80.204.040		80.204.040
Concesionario Alumbrado Publico	-	-	2.905.601.389		2.905.601.389
Entidades de Control	1.388.985.375	0	0	0	1.388.985.375
Personeria Municipal	355.658.344	-	-		355.658.344
Honorarios (Concejales)	396.641.742	-	-		396.641.742
Concejo Mpal - Otros Gastos de Func.	636.685.289	-	-		636.685.289
Prevision y Seguridad Social	774.160.400	0	0	0	774.160.400
Pensiones y Jubilaciones	655.058.800	-	-		655.058.800
Cuotas Partes Pensionales	119.101.600	-	-		119.101.600
Otros Transferencias Corrientes	59.550.800	0	71.924.325	0	131.475.125
Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio	23.820.320	-	-		23.820.320
Federación de Municipios	35.730.480	-	-		35.730.480
10% Transferencia Simit - Ley 769/02	-	-	44.932.117		44.932.117
55% Transferencia Policia de Carreteras Ley 769/02	-	-	26.992.208		26.992.208

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	183.416.464	0	0	0	183.416.464
Sentencias y Conciliaciones	183.416.464	-	-		183.416.464
DEUDA PUBLICA INTERNA	4.612.244.315	0	0	0	4.612.244.315
Amortizacion Deuda Pubica Interna	3.280.000.000	-	0		3.280.000.000
Gastos Financieros Deuda Publica	1.332.244.315	-	0		1.332.244.315
INVERSION	14.591.061.043	20.391.865.959	19.599.849.376	3.000.000.000	57.582.776.380
INVERSION SECTORES BASICOS	3.944.049.574	17.712.303.212	14.596.251.412	0	36.252.604.199
Educacion	1.528.968.607	1.975.025.775	-		3.503.994.382
Salud	968.764.016	11.998.157.405	14.596.251.412		27.563.172.833
Agua Potable y Saneamiento Basico	1.446.316.952	3.739.120.032	-		5.185.436.984
INVERSION OTROS SECTORES	10.647.011.469	2.679.562.747	5.003.597.964	3.000.000.000	21.330.172.181
Alimentacion Escolar	-	183.905.881	0		183.905.881
Deporte	-	430.315.904	1.847.186.525		2.277.502.429
Cultura	904.640.104	247.445.002	150.647.800		1.302.732.906
Servicios Públicos Diferentes a Acueducto Alcantarillado y Aseo	34.635.058	-	-		34.635.058
Vivienda	799.496.406	376.116.405	-		1.175.612.811
Agropecuuario	298.891.005	-	-		298.891.005
Transporte	1.510.862.325	501.488.540	1.062.144.837	1.500.000.000	4.574.495.704
Ambiental	476.519.547	-	251.405.479		727.925.026
Centro de Reclusion	65.688.726	-	-		65.688.726
Prevencion y Atencion Desastres	811.338.316	125.372.135	-		936.710.451
Promocion del Desarrollo	623.590.377	-	-	1.500.000.000	2.123.590.377
Poblacion Vulnerable	2.047.900.062	-	645.345.470		2.693.245.532

Equipamiento Municipal	698.295.626	62.686.068	-	760.981.694
Desarrollo Comunitario	179.332.668	-	-	179.332.668
Fortalecimiento Institucional	1.479.789.740	752.232.811	-	2.232.022.551
Justicia	716.031.509	-	1.046.867.853	1.762.899.362

CAPITULO V SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO. Seguimiento y evaluación. En el marco de la Ley 152 de 1994, artículo 29; las disposiciones de Planeación Nacional y el Decreto 365 de 2013, se adelantará un proceso de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo para facilitar las acciones de gobierno orientadas al cumplimiento y ejecución de los objetivos del plan.

El seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, se basará en los indicadores establecidos para las metas planteadas.

Parágrafo primero: La Administración Municipal deberá realizar en un término no mayor de dos (2) meses siguientes a la aprobación del mismo la formulación de los Planes de Acción. Esta actividad estará coordinada por el Departamento Administrativo de Planeación e Informática.

El Plan de Acción será la base del seguimiento, por medio del cual, se podrá discriminar el avance que tiene cada dependencia en la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial. Allí, se monitorean los avances físicos, financieros y los productos obtenidos, y se identifican además los avances en el cumplimiento de las metas de resultado y de producto planteadas.

Parágrafo segundo: La obligatoriedad de la evaluación y medición, se extiende a todas las unidades ejecutoras, del nivel central y descentralizado, de la administración municipal involucrada en la consecución de las metas y objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo Territorial.

Parágrafo tercero. El Plan de Desarrollo Territorial 2020 - 2023 que mediante el presente acuerdo se adopta implementa un mecanismo de rendición de informes anuales de acuerdo a la ley que deberán presentarse a la sociedad Candelareña, de acuerdo a lo establecido en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

Parágrafo cuarto. La administración municipal publicará en la página Web y prensa los ejercicios de seguimiento al plan, se realizarán las publicaciones correspondientes ocho días después de aprobados los reportes e informes por parte del Consejo de Gobierno convocado para tal fin, contribuyendo al proceso de rendición de cuentas que el gobierno municipal hace a los diferentes actores y sectores del Municipio.

Parágrafo quinto. El gobierno municipal reportará a los entes de control los reportes e informes solicitados por las diferentes entidades de control de los niveles Departamentales y Nacionales.

El contenido de la información a transmitir a estas instituciones debe ser previamente aprobado por parte del Consejo de Gobierno.

Parágrafo sexto. La administración municipal en un plazo mayor a seis meses creará el Comité Técnico de Seguimiento al Plan de Desarrollo Integrado por el Director del Departamento Administrativo de Planeación e Informática, quien asumirá las funciones de coordinador de este equipo, el Secretario (a) de Hacienda quien ejercerá la secretaría técnica y el Jefe de Control Interno, quienes elaborarán el reglamento y metodología de trabajo, en el marco de la Ley 152 de 1994 y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 115 de la Ley 489 de 1998.

ARTÍCULO VIGÉSIMO. Evaluación de las Políticas Públicas. El seguimiento y evaluación de las cinco (5) políticas públicas con las que cuenta el municipio y su articulación con el Plan de Desarrollo Territorial se encuentran en el Anexo N° 3. Articulación de las Políticas Públicas y el Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023 contenidas en las Bases del Plan de Desarrollo.

CAPITULO VI DISPOSICIONES, AUTORIZACIONES, FACULTADES Y VIGENCIA

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO. Disposiciones generales.

1. El servicio de la deuda pactado seguirá ejecutándose con los recursos de inversión convenidos y con los que se pacten con las entidades acreedoras;
2. El Plan de Desarrollo Territorial acorde a la flexibilidad permitirá dentro de su plan plurianual de inversiones, hacer los ajustes necesarios con fundamento en los ingresos del municipio y las prioridades de inversión fijadas en el Plan de Desarrollo Territorial;
3. Como estrategias financieras para efectos de la ejecución del plan, el municipio adelantará gestiones para la consecución de recursos, ante los entes territoriales, las instancias departamentales, regionales, nacionales e Internacionales, los cuales se incorporarán al presupuesto de la vigencia correspondiente;
4. Constituyen parte del presente Acuerdo el Plan Financiero 2020 – 2023.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO. Autorizaciones. Autorícese al alcalde municipal, para contratar, celebrar convenios y comprometer el gasto a nombre de la Entidad Territorial, para la debida ejecución y cumplimiento del presente Plan de Desarrollo, teniendo como termino perentorio el 31 de diciembre de 2023.

El Alcalde Municipal, en consecuencia, conforme con las estipulaciones del artículo 313 y 315 constitucional y 32 de la ley 136 de 1994 modificado por el artículo 18 de la ley 1551 de 2012, está autorizado para celebrar todo tipo de contratos y convenios, necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo Territorial, incluyendo contratos - Plan y para perfeccionar todos aquellos actos que demande la buena marcha del municipio en concordancia con el Plan de Desarrollo Territorial: “**CANDELARIA: CON EXPERIENCIA AVANZAMOS. 2020 – 2023**”, que se adopta. A su vez, autorizase al alcalde para celebrar contratos de empréstito, de acuerdo con los recursos del crédito establecidos en el plan financiero del presente plan de desarrollo y la pignoración de las rentas a que haya lugar, de conformidad con lo establecido en numeral 3 del artículo 313 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, numeral 3.

Parágrafo primero: La autorización para la suscripción de contratos de empréstitos está supeditada al cumplimiento de la Ley 358 de 1997 y sus reglamentarios, al artículo 4° de la Ley 617 de 2000 y a los artículos 2° y 16 de la Ley 819 de 2003.

Parágrafo segundo. Autorícese al Alcalde Municipal para participar en los procesos asociativos que se adelanten en el Valle del Cauca en el marco de la Ley 1454 de 2011 y suscribir convenios interadministrativos que posibiliten la gestión, financiación y ejecución de proyectos de integración regional.

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO. Facultades. Facúltese al Señor Alcalde Municipal para efectuar las modificaciones necesarias al Presupuesto Municipal en materia de ingresos y de gastos para la vigencia 2020, en el marco de la Pandemia del COVID – 19, en atención al Decreto Legislativo N° 512 del 2 de abril de 2020 “por el cual se autoriza temporalmente a los gobernadores y alcaldes para realizar movimientos presupuestales, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica” y el Decreto Legislativo 678 del 20 de mayo de 2020 “por medio del cual se establecen medidas para la gestión tributaria, financiera y presupuestal de las entidades territoriales, en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica declarada mediante el Decreto 637 de 2020.

Facúltese al Señor Alcalde Municipal para incorporar en el Plan de Desarrollo Territorial los ajustes del orden nacional en la estructura de codificación presupuestal y todo proyecto u obra que resulte por incremento en las rentas propias del municipio o por aportes realizados por la nación o de organismos nacionales o multilaterales, resultantes de la aplicación de las estrategias creadas para la consecución de recursos, y a comprometer vigencias futuras, para los proyectos estratégicos establecidos en el Plan de Desarrollo Territorial, conforme con las estipulaciones de la Ley 819 de 2003 “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones” y la Ley 1483 de 2011 “Por medio de la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal para las entidades territoriales” reglamentada por el Decreto Nacional 2767 de 2012.

Parágrafo. Facúltese al señor alcalde por un período no superior a doce (12) meses, para adelantar las adecuaciones institucionales necesarias para modernizar la estructura administrativa del municipio en ejercicio de las atribuciones del artículo 315 numerales 4 y 7 constitucional y en correspondencia con los programas, subprogramas, metas que aquí se aprueban y los proyectos que se ejecuten en el marco de los Planes de Acción establecidos conforme con la Ley 152 de 1994 en correspondencia con el Decreto 111 de 1996 que establece el Plan Operativo Anual de Inversiones, POAI y la Ley 1551 de 2012 “por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación legal.

Anexos. Hacen parte del presente acuerdo los siguientes anexos:

1. Bases del Plan de Desarrollo Territorial 2020 – 2023. (Documento de diagnóstico con sus respectivos anexos);
2. Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Plan Financiero 2020 – 2023;
3. Plan Territorial de Salud. 2020 – 2023;
4. Plan de Contingencia, IRAG, COVID - 19. 2020;



5. Concepto de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, CVC;
6. Concepto del Consejo Territorial de Planeación, CTP.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Candelaria, Valle del Cauca a los xx () días del mes de junio del año dos mil veinte (2020).

JOHN EDWIN ANDRADE SALCEDO
Presidente

CARMEN ROSA MARTÍNEZ SARRIA
Secretaria